SESIÓN ORDINARIA CIENTO SESENTA Y DOS, DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS
II- APROBACION DE ACTAS
III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
V- ASUNTOS VARIOS
VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside la Regidora Xinnia Guevara Contreras

Buenas tardes señores síndicos, sub-síndicos, regidores, regidores suplentes, señor vicealcalde Abdel Caravaca, señora secretaria, señor alcalde, y todos los presentes; al ser las 5:15pm damos por abierta la sesión 272-2013, del día 26 de agosto del 2013.

I- AUDIENCIAS

N°1
VECINOS DE SANTA ISABEL ARRIBA.
ASUNTO: PROBLEMÁTICA CON VIVIENDAS.

Se altera el orden del día para juramentar a la Licda. Viviana Álvarez Barquero, miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cañas.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Vamos a escuchar a don Jorge Ulate que nos va a explicar en nombre de todos los vecinos de santa Isabel Arriba

Jorge Ulate, Vecino de Barrio Santa Isabel

Muy buenas tardes señores del concejo, todos los amigos que están aquí presentes del barrio Santa Isabel y demás personas que se encuentran en este recinto. Primeramente agradecerles por la audiencia que nos han dado para exponer algunos problemas y detalles que tiene esta barrio de Santa Isabel Arriba la semana pasada unos amigos ahí conocidos de Santa Isabel me llamaron a una pequeña reunión para exponerme el caso que tenían , era un caso bastante difícil en ese momento o es todavía, hay algunos compañeros de ahí del barrio que han construido casas o han reconstruido algunas casa sin el respectivo permiso municipal porque de todas maneras si vienen a pedir permiso tampoco se lo dan porque esa zona está declarada zona de riesgo. Aquí tengo una notificación por si alguno no las sabe se las voy a leer.

Zona declarada de influencia fluvial y arrastre hasta la calle principal de lastre es todo el Barrio.

Está claro ahí declarado que esta con problemas de manera que este municipio no está facultado para otorgar permisos de construcción en esa zona, en todo el Barrio que hay más de cien casas ahí nadie puede modificar nada; con fundamentos en el articulo veinte tres de la ley de

construcción de la municipalidad de Cañas, se extiende en un primer plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación para que rectifique su situación, retire las obras irregularmente construidas caso contrario se procederá con lo dictado en los artículos noventa y cuatro y siguientes del mismo cuerpo normativo proceso que conlleva a la demolición de toda edificación construida sin la respectiva licencia e incumplimiento del plan regulador de la Municipalidad de Cañas, de manera que con esta notificación todos los vecinos de ese barrio les queda claro que nadie puede construir una casa ni reconstruir y no hacer ninguna mejora. De manera que hay algunas personas que han incumplido ese permiso, lo han hecho sin permiso entonces en este momento los están notificando que les da la Municipalidad treinta días para demolerla incluso hay casas que tienen dos años de construidas de las que están notificadas para demoler, entonces la preocupación de todo el Barrio y mía pues yo soy vecino de ellos es que la municipalidad tome alguna solución, para que esas casas no sean demolidas por que ya fueron construidas incluso hay casas que tienen dos años de haber construido y demolerle las obras a esta gente seria algo totalmente perjudicial para las familias que hay ahí casi habría que demoler todo el barrio porque todos han hecho un cuartito, un agregado a las casas todos lo han hecho ustedes lo conocen gente muy pobre de muy pocos recursos de manera que lo que queremos es que ustedes como personas dirigentes de este pueblo tomen alguna decisión a favor de esta gente para que no le sean demolidas estas casas hasta que no haiga una solución, tenemos previsto que hace unos cinco o seis años ese zona la comisión de emergencias comprometió a pasar ese pueblo para algún lado no se para donde para no seguir con el problema de las inundaciones ustedes saben que cada vez que llueve en cañas el río se sale, los bomberos tienen que correr a sacar esta gente y es un problema y esto que gracias a dios últimamente no ha habido inundaciones yo les voy a contar hace cuarenta años exactamente que ese pueblo no existía ese era un potrero que tenia don Antonio Chaverri de echar las vacas de ordeño a mi me toco estar una noche donde don Antonio cuando yo era novio de mi señora ahora, casualmente se vino llena la casa de don Antonio esta a ciento cincuenta metros del río cuando nos dimos cuenta el agua estaba en la cocina ahí no mas la teníamos a la cintura la casa de don Antonio era de alto entonces todos íbamos a treparnos a la casa entonces dice don Antonio como viejo no sabemos que pueda pasar vámonos para el cerro entonces se fue toda la familia para un cerro que estaba detrás y me dice don Antonio jorga hágame el favor y la va abrir el portón a los terneros, el corral estaba como a cincuenta metros porque era tan grande la llena me fui abrir el portón a los terneros como a las ocho de la noche para que salieran y tenía que agarrarme de la regla para no me llevara agua, bueno esa noche yo ahí yo me quede feliz y tranquilo porque me quedaba con la novia , pero al otro día en la mañana esa calle no se podía

pasar casi que ni a pie eran palos de cenízaros de hispabel y pedrones inmensos que la municipalidad duro tres días con la máquina abriendo camino para poder pasar y si en ese tiempo hubiera estado este pueblo yo le cuento a la gente que es nueva y que no sabe no hubiera quedado una casa ahí jamás y si en estos momentos ocurriera una llena de esas la llena no fue por los aguaceros porque el rio llenaba y pasaba sino hubo un derrumbe para acá de Líbano de Tilarán se cayó un cerro cuando el cerró rompió se vino la avalancha pero si en esta momento pasara algo igual de esas casas que hay ahí yo le garantizo que no queda una casa lo que es la finca de Apuy de don Manuel ahí al frente a los chinos otro día en las seis mañana era un lago lo que había ahí fue algo tan exageradamente grande de manera señores que esta gente está en un peligro increíblemente grande ellos están felices algunos porque no saben lo que les puede pasar ha habido unas llenas, pero, llenas simple donde la municipalidad y la comisión de emergencias nos ha hecho unos diques en las vueltas de río para sostener pero eso es para sostener en inviernos normales que hemos tenido pero no una llena que puede pasar en cualquier momento es decir ahí en cualquier momento hay una desgracia y ahí no queda vivo nadie porque desgraciadamente el agua viene le da la vuelta al río y todo mundo va para el río de manera que ya que se dio esta oportunidad de que esta gente tienen este problema yo estoy seguro totalmente conociéndolo a todos ustedes al señor alcalde que no van a demoler esas casas, van a tomar un tiempo prudente para ver qué hacen con esta gente pero si lo mas importante es tomar cartas con la comisión de emergencias para ver si se sigue con ese proceso que ellos ya habían empezado para ver qué solución se le da a este barrio, de manera señores que esta es la visita de todas estas aquí no vinimos a pelear nadie está contra del señor alcalde, nadie está contra nadie tal vez alguien haiga dicho que andan haciendo burumbunes pero no, en ningún momento estamos totalmente de acuerdo que siempre la municipalidad esta y todas las que han pasado. Ha estado anuente toda la vida a socorrer a esa gente, pero para aprovechar este momento que yo creo que Dios lo mando es para que ustedes tomen cartas en este asunto y traten de ver en que pueden ayudar para que este pueblo sea trasladado no sé cuándo pero que no se pierda esas idea en cualquier momento. De manera señores que yo les agradezco mucho a los compañeros de Santa Isabel arriba yo no tengo ningún interés yo estoy de río a un kilometro jamás me va a llegar el río nunca pero gente que convive conmigo que la conozco gente muy pobre y no valdría la pena que ocurra una desgracia pudiendo dar solución, de manera que muchas gracias señores les agradezco mucho.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias don Jorge vamos a escuchar al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López a ver que nos informa.

Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López

Muchas gracias doña Xinia buenas noches a los compañeros y compañeras regidores y síndicos, señora secretaria don Abdel y amigos de Santa Isabel arriba, amigo de la fuerza pública, don Jorge y don Wilfrido de veras q un saludo a ustedes, decirles como lo decía Jorge uno aquí está con el fin con la idea de servirle a la gente y no de maltratarla ni quiera Dios, yo voy a decir una cosa que no me gusta decir tengo sesenta cinco años y en mi vida nadie puede decir que yo lo he maltratado, Jorge vos me conoces a mí lo que pasa es que soy de una sola línea buena o mala pero si siempre trato de decir las cosas tal y como son. Mucho menos en este pueblo que me tiene aquí como alcalde yo no le voy a pagar con una grosería, no es sólo a ustedes que nos toca defender, hemos defendido a la gente del Hotel ahí esta doña Alicia, no es posible que no se puede reparar el salón comunal porque está en zona de emergencias, hemos defendido a capa y espada a una familia muy humilde en Bebedero.-

Hemos reparado el camino con ayuda de don Jorge porque a nosotros nos salía por cinco millones de colones y con él lo logramos hacer por un monto de dos millones con una maquinaría que él contrato.-

Yo tuve que viajar a San José ya que el lunes tenía una reunión con la ministra de salud para tratar los problemas del agua aquí en Cañas y martes a una situación de camino. Cuando yo regreso me comunican que la personas de ahí están muy preocupada, pero me indican que existe una ley, por eso es que no es la autoridad municipal, hemos estado trabajando pero los papeles van papeles vienen, con el señor que tiene un terreno allá a la par del aserradero, porque han estado haciendo los planes reguladores, con este asunto esas fincan ya quedaron por fuera, la que no quedó por fuera fue la del señor Vargas, pero este señor nos cobran ocho mil colones el metro, si encontramos a mil quinientos yo se que el INVU nos ayuda, pero tiene que ser gente que este ahí, para que vean aquí enviamos una carta al Ministro de Vivienda, donde manifestamos nuestra preocupación por la zonas que están en alto riesgo de inundación, y hacemos referencias a todas las notas que se han enviado, y que no hemos tenido resultados, esta es la última carta que se ha mandado, hemos hablado con la Ministra y ahora con el ministro, hay muchas personas que quieren construir aquí, en Sandillal tenemos un señor que nos está ofreciendo en mil quinientos el metro, yo no me he quedado sentado, he estado luchando por Santa Isabel Arriba y Abajo, también este Concejo, yo traje a una muchacha de ahí que construyo, y entonces el concejo tomó el acuerdo de que se le dejara tranquila mientras tanto, nosotros no queremos que se le vaya a maltratar, esto es una situación que en cualquier momento sucede, tenemos que lograr sacar esas familias de ahí, si se arregla la casita, entre ustedes mismos se acusan, porque nosotros no somos sabios, nosotros tenemos gente que está en contra

que nos llaman y nos dicen que nosotros no hacemos nada, les agradezco que ustedes se preocupen, vamos hacemos diálogo y hablamos tranquilos, una de las cosas que don Luis Fernando, está preocupado, en Cañas, desde hace 25 años que no se hace proyecto de vivienda, tengan la seguridad de que es importante de que ustedes se muevan, nosotros nos hemos tenido que parar para manejar estas situaciones.-

Jorge Ulate

Lizanías me parece muy bien sacar una audiencia con el Ministro, y que vayan algunas personas de las que son interesadas.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Fofo me dice que la finca del señor de Sandillal si servía, y que es barata, y están fuera del Plan de Regulador.-

Jorge Ulate

Es muy importante la carta que leíste, es bueno saber que hay muy buena voluntad por parte de la Municipalidad, respecto al camino que hablaba Lizanías, voy a explicarles, ese era el camino viejo que iba a Líbano de Tilarán, ese camino pasa por mi finca, yo puse un poco de plata para poder arreglarlo, en cualquier momento que haya que hacer un arreglo por ahí nosotros ponemos las horas extras y el diesel, y en el momento que se pueda sacar la cita nos comuniquen.-

Ingeniera Angie Díaz

Buenas Noches, aquí solamente se está viendo un aspecto y que se les vaya a demoler las viviendas, en realidad no se les dio ninguna orden de demolición, se les pidió que retiraran las viviendas, las construcción que habían hecho en incumplimiento con el plan regulador, todo esto lleva un proceso, hay muchas construcciones que se tratan de viviendas de alquiler o que hacen cuartos para alquilar, entonces que es lo que sucede que no vamos a tener que reubicar 200 familias, si la situación continua, vamos a tener que reubicar 400 familias o más, en Santa Isabel Arriba y Abajo, a pesar que en otras ocasiones, hacen cosas individuales, porque no es que le cambian el zinc a la casa o reparan una pared, bajo esas circunstancia, como los inspectores va a regular esa zona, si lo primero que me van a decir cuando yo vaya hacer una clausura, lo primero que me van a decir, porque a julanito el concejo autorizó que se quede, entonces conmigo tienen que hacerlo también, yo si quiero y que quede muy claro, si la idea es no regular Santa Isabel, entonces que se haga un acuerdo por escrito que tanto la alcaldía y el concejo toman toda la responsabilidad y yo meto el papelito en el expediente de porque es que no se va a regular esa zona, pero a como les digo hay muchos casos que lo que hacen es alquilar, pero como hacemos nosotros para ir a clausurar a Santa Isabel.-

Jorge Ulate

Es muy distinto notificar a una persona, cuando piensa hacer un agregado a una casa, a decir que le voy a demoler la casa cuando ya tiene como dos años de construida, entonces usted lo que tiene que hacer como ingeniera es inmediatamente antes de que la construya, entonces yo pienso que es ineficiencia.-

Lic. Rafael Coto Ramírez

Buenas noches, primero que todo quisiera aclarar que el plan regulador es un documento que dictamina, precisamente cual es el mecanismo por el cual Cañas se va a desarrollar, ya sea a nivel industrial o urbanístico, ese plan regulador es generado por la misma Municipalidad de Cañas, junto con el resto de poblaciones del cantón, muchas veces cuando se les invita a la elaboración del plan regular los habitante no asisten, por lo tanto al final de cuenta están dando el visto bueno de lo que se va a establecer en el, aparte de esto la Municipalidad tiene la potestad de eliminar lo que quiera, sin embargo cuando decide eliminarlo, la muni asume las consecuencias de esto, en Santa Isabel se han venido dando una serie de construcciones, efectivamente si las hemos notificado, en el momento en el cual iniciaron la construcción, de hecho hay registro de esas notificaciones, sin embargo a pesar de que se le dieron esas notificaciones, a pesar que se les solcito que suspendieran esa construcción, a pesar que se les hizo el acto de clausura, la persona continuo infringiendo la ley y termino la construcción, esa situación no sólo se presenta en Santa Isabel, se ha presentado en Bebedero, en Hotel y la Libertad, señores del Concejo, señor Alcalde, si ustedes gustan autorizar una construcción, que no tiene permisos de construcción, que van en contra del plan regulador, y de todas las leyes de construcción, no tengo problema, si necesito que por cada uno de los expedientes, que se abrió y que se esté llevando ustedes me giren un documento donde ustedes me liberar de toda responsabilidad, y me solicitan que suspenda los procesos, como les digo no es que se va a demoler todo Santa Isabel, y tampoco hemos dado órdenes de demolición, estamos solicitándole que retiren las obras constructivas, que no cuentan con los permisos de construcción, en algunos casos efectivamente es la casa completa, porque cuando nosotros notificamos que no continuara con la construcción, a penas estaban comenzando con las bases, y continuaron a pesar de eso, otros caso solo es parte de la construcción la que tienen que retirar, y en muchos de los casos, los que viven en las viviendas son los propietarios, los propietarios viven en otras casas donde no tienen problemas de inundación y están alquilando esas, hicieron más construcciones también para alquilar. Muchas gracias.-

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias licenciado, ahora vamos a discutir, a la hora de tomar los acuerdos, tal vez acoger la sugerencia del señor alcalde, y vamos a dar unos días, no se puede echar abajo las ordenes que ya se les dio, porque como ustedes saben eso dice el plan regulador, pero veamos a ver si se puede llegar a algún acuerdo con el INVU, porque en otras oportunidades ya se han hecho algunas gestiones, incluso han venido constructores y desarrollares, a ofrecer, como es el que esta por el Aserradero, y después esperar tiempo, porque no lo aprobaron, vamos a intentar a suspender por unos cuantos días, ustedes también sean vigilantes que nadie más construya, porque ustedes saben que no pueden construir, hay ocasiones que el río a veces sube bastante, ustedes pierden sus cosas materiales, nosotros estamos garantizando la seguridad de todas las personas.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo nunca he dicho que les vamos a dar permiso para que construyan, yo me comprometo a trabajar para que nos ayuden a ver qué vamos a hacer con esta gente, yo no dije que íbamos a dar permiso para que siguieran construido, aquí hay gente que tienen casos desde el 2010 y muchos no son los mismos.-

Se acuerda alterar el orden del día para recibir al Presidente de la ADI de Nueva Guatemala.-

Evelio Ramos, Presidente de la ADI Nueva Guatemala.

Buenas noches, señores del Concejo Municipal, estoy aquí con un documento hacer de un proyecto del Colegio, la compra del terreno para el colegio, hace 4 años se inicio, el presidente anterior, se dio un tiempo de dos años y no se pudo construir, luego lo inicié yo, ya vamos por cuatro años, estábamos a un paso de presentarlo a DINADECO, con respecto al avaluó, el perito de la Municipalidad, hizo el avaluó, como en el 2012 se volvió a renovar, entonces ahora el tiene que volverlo a firmar, porque se hizo la segregación de la finca madre entonces, se cambia el numero no coincide con este nuevo avaluó, entonces resulta que por ese tiempo fue por cuatro mil colones el metro, entonces son diez mil metros y alcanza a 4 millones, ahora él dice que no lo va a firmar, porque a él no le permite, hay una tabla que no le permite firmarlo, entonces de que nos sirve a nosotros después de 4 años, para ahora que el nos diga que esto no lo puede hacer otra vez, esto nos está indicando que se tiene que volver hacer, tenemos cuatro años de espera, esto es cansado, entonces lo que quiero es ver que alternativa para buscar una solución a esto.-

Regidora Xinia Guevara Contreras

¿La finca no la han comprado? Entiendo que los funcionarios de aquí también tienen ciertas limitaciones, ellos pueden hacer esto hasta cierto monto, tal vez es que si ellos exceden ese monto no lo pueden hacer.-

Evelio Ramos, Presidente de la ADI Nueva Guatemala.

El hizo el avaluó por cuatro mil colones el metro, ahora yo le digo al señor propietario que el perito me había dicho, entonces él me dice no es que nosotros lo negociamos con el documento por 4000 mil como me voy a devolver con diez mil, que el pierda eso pero yo no voy a retroceder, entonces si esto se hizo por un error, nosotros no tenemos culpa de esto, ahora él dice que él no lo volvería hacer de nuevo, ahora cuesta los mismos cuarenta millones.-

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Buenas noches compañeros, don Evelio para tratar de entenderle, el ingeniero topógrafo de la Municipalidad, como es que pide DINADECO que es él quien tiene que hacer el avaluó, ya había hecho el avaluó, lo había hecho por cuarenta millones, ahora DINADECO le pide a ustedes, que actualice eso porque eso ya está vencido, entonces lo que ustedes están pidiendo es que el actualice el avaluó con fecha reciente, y numero de finca que cambio, pero por el mismo monto, pero usted lo que quiere es que se lo actualice, pero si vale la pena hacer un esfuerzo, porque sabemos lo que cuesta conseguir dinero para que DINADECO preste dinero para construir, y es importante la construcción del Colegio, me parece que vale la pena ayudarle a esta asociación, pero hay que hablar con el ingeniero topógrafo, pero tiene que ser Municipal, para que pueda ser presentado a DINADECO.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros del Concejo, yo me di a la tarea de investigar un poquito de porque el cambio del precio, con diferencia de un año a otro, hable con don Rodolfo el encargado de catastro, que porque ese cambio, si en el 2012, hacen un avaluó con valor de cuatro mil colones, porque un años después el precio es tres mil colones, el me explicaba que si en el 2012 que se hizo el avaluó, se hizo a la finca madre, que ahora que se hace el avaluó a diez mil metros baja el costo, en menor cantidad menor costo, no me explico porque eso, porque cuando se dice tal precio, me parece que tiene que establecerse ya sea para mil metros o tres mil metros, lo que decía don Adolfo es cierto, esta gente viene luchando por su colegio, una comunidad rural, que ha luchado y obtenido esos recursos, entonces yo creo que deberíamos de analizar, les cuento eso porque fue lo que me dijo don Rodolfo, creo que debemos de tomar una decisión que no afecte a la comunidad de Nueva Guatemala. Muchas Gracias.-

Regidora Xinia Guevara Contreras

Entonces en al revés, de cuatro mil paso a tres mil el valor del metro, al cambiar el plano yo creo que sería un nuevo avaluó, mejor no opino porque desconozco el fondo del asunto, yo creo que si mejor se lo consultamos a don Adolfo, para que nos explique si él puede hacerlo, porque si varia el numero.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Adolfo no es topógrafo, el es topógrafo fuera de aquí, él aquí está con otra plaza, pero yo con mucho gusto le digo a él, y el va y nos ayuda, Adolfo es una persona con la que se puede hablar con él, si me hubieran dicho a mí yo les hubiera ayudado, si me lo pasan yo con mucho gusto les ayudo y hablo con el.-

II- APROBACION DE ACTA

Acta 271-2013 lunes 19 de agosto 2013.
APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Nota enviada por la ADI de Las Cañas, Etapa I, II, III, Villa Esperanza y Miguel Araya.
   Asunto: comunican que ellos como ADI no tienen nombrada ninguna junta de vecinos de las tres etapas, y comunican que sólo hay una nombrada en Barrio Villa Esperanza.
2. Nota enviada por la Asociación Pro Mejoras de la Libertad de Cañas.
   Asunto: comunican acuerdo tomados en la sesión del día 16 de Agosto del presente.
3. Nota enviada por Marlyn Zeledón Bravo, Directora del Jardín de Infantes Monseñor Luis Leiplod.
   Asunto: solicitan apoyo para las celebraciones del día 13, 14 y 15 de setiembre del presente.
4. Oficio enviado por la MSc. Yaneel Contreras, Directora de la Escuela Bello Horizonte.
   Asunto: nombramiento de miembro de la Junta de Educación.
5. Copia de la nota enviada por el señor Raúl Barboza, Secretario General del IFAM al señor Lizanías Zúñiga.
   Asunto: transcripción del acuerdo No. 4245, de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
6. Nota enviada por la señora Yudania Ruíz Moreno, Directora de la Escuela de Níspero. Asunto: nombramiento de la Junta de Educación.
7. Nota enviada por la Profesora María Rosa López, de la RECOMM.

Asunto: transcripción de acuerdo N°2 para que en los salones de sesiones haya mobiliario adecuado para las compañeras síndicas, ya que en algunas de nuestras Municipalidades están relegadas en sillas incomodas.-

8. Nota enviada por la Profesora María Rosa López, de la RECOMM.

   Asunto: transcripción del acuerdo N° 1, sobre las extremas manifestaciones del presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, quien expresa que va a reclamar la provincia de Guanacaste.

9. Oficio enviado por Ana Gabriela Pérez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Nicoya.

   Asunto: transcripción de moción del Concejo Municipales Nicoya sobre las declaraciones del Presidente de Nicaragua.-

10. Oficio enviado por Mariela Vásquez Esquivel, Secretaria Concejo Municipal, de Hojancha.

Asunto: apoyo a la Municipalidad de Cañas, conforme al acuerdo N°12-270-2013, en relación con la solicitud de la suspensión del cobro del agua.

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Cañas, 20 de Agosto del 2013.

OFIC-SCM-073-13

Señores:

Dirección General de Atención al Usuario

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria Nº 270-2013, celebrada el lunes 12 de agosto del 2013, en su artículo VII, inciso 12; que textualmente dice:

Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.

Considerando:

La problemática que aún persiste de arsénico en el agua que consumimos en el cantón de Cañas.

ACUERDO 12-270-2013

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) QUE VALORE REDUCIR LA TARIFA POR ESE SERVICIO O SUSPENDER EL COBRO DEL MISMO HASTA TANTO LOS ENTES RESPONSABLES GARANTICEN QUE EL AGUA QUE SE CONSUME ES DE CALIDAD POTABLE EN EL CANTÓN DE CAÑAS, ASÍ COMO SOLICITAR UN VOTO DE APOYO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cañas, 20 de Agosto del 2013.

OFIC-SCM-074-13

Señor:

Lic. Álvaro González Alfaro

Presidente Ejecutivo

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria Nº 271-2013, celebrada el lunes 19 de agosto del 2013, en su artículo VII, inciso 02; que textualmente dice:

Considerando:

1. Que la empresa INYPSA se encuentra en proceso de actualización de los índices de fragilidad ambientales (IFAS) del Cantón de Cañas, y que los mismos fueron rechazados por la SETENA, y a la vez se encuentran en las correcciones pertinentes, como también la zonificación y reglamentación por parte del INVU, de las cuales no tenemos la fecha exacta para que sean aprobados por ambas instituciones.

2. Que el Cantón de Cañas cuenta con Plan Regulador publicado en la Gaceta N° 201 del 20-10-2006,

ACUERDO 01-271-2013

SE ACUERDA REALIZAR LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL INVU:

1. SI LEGALMENTE EXISTE LA POSIBILIDAD DE HACER UN ADENDUN A LA ZONIFICACION URBANA Y RURAL PARA PROYECTOS DE VIVIENDA E INDUSTRIALES, POR MEDIO DE UN CONVENIO EN CONJUNTO MUNICIPALIDAD DE CAÑAS Y EL INVU, CON LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS DE ACUERDO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS PARA ESTE FIN.

2. ES CASO DE SER PERMITIDO CUAL ES EL COSTO ECONÓMICO QUE ESTO REQUIERE DURANTE ESTE AÑO.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cañas, 23 de Agosto del 2013.

OFIC-SCM-075-13

Señor:

Ing. Cristian Vargas Calvo

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Viabilidad.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria Nº 271-2013, celebrada el lunes 19 de agosto del 2013, en su artículo VII, inciso 09; que textualmente dice:

Moción Presentada por la Regidora Xinnia Guevara Contreras y secundada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez.

Considerando:

Que ya hace más de dos meses que el CONAVI nos envió nota, informando que ya se iba a dar inicio a la intervención de la ruta 927, y a esta fecha no ha sido así:

Mocionamos:

Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva del CONAVI, que nos dé a este Concejo una explicación del porque esta ruta Nacional (Ruta Nº927), no ha sido intervenida, ya que la misma está en condición deplorable. Asimismo solicitarle la colocación de un puente Bailey sobre el Río Corobici en la misma ruta.

ACUERDO 09-271-2013

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GUEVARA CONTRERAS Y ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, PARA SOLICITARLE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL CONAVI QUE NOS DÉ A ESTE CONCEJO UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUE ESTA RUTA NACIONAL (RUTA N°927), NO HA SIDO INTERVENIDA, YA QUE LA MISMA ESTÁ EN CONDICIÓN DEPLORABLE. ASIMISMO SOLICITARLE LA COLOCACIÓN DE UN PUENTE BAILEY SOBRE EL RÍO COROBICI EN LA MISMA RUTA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 08-271-2013

EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, MANIFIESTA SU ROTUNDO RECHAZO A LAS DECLARACIONES DADAS, POR EL PRESIDENTE DE NICARAGUA, DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, DE UN POSIBLE RECLAMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, QUE EN SU ALOCUCIÓN, ADUCE PERTENECIÓ EN EL PASADO A NICARAGUA, CON VEHEMENCIA ACUERDA, EXPRESAR A TODA LA COMUNIDAD CAÑERA, GUANACASTECA Y COSTARRICENSE, QUE SOMOS ORGULLOSAMENTE COSTARRICENSES, Y JAMÁS PERMITIREMOS QUE FUERZAS EXTRANJERAS PRETENDAN INVADIR NUESTRA SOBERANÍA, Y COMO EN EL PASADO, A VIVA VOZ DECIMOS "DE LA PATRIA POR NUESTRA VOLUNTAD".

SE ACUERDA COMUNICAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL CANTÓN, LAS FUERZAS VIVAS, FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, Y A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas noches, después de quince días de no estar, el lunes pasado estuve en una reunión que habían programado para las diez de la mañana pero resulta que cuando llegamos allá, la habían traslado para las 2:00pm, y entonces se me complico estar acá, yo estuve hasta poco más de las 4:00pm, otro grupo salió más tarde porque tenían otro asunto que ver, en este grupo está la Ministra de Salud, los representantes de Acueductos y Alcantarillados, y los representantes de las comunidades afectadas, hay varios de otras instituciones y lógicamente los alcaldes, de acá están don Erick y otra señora, a raíz de eso, se está hablando varias cosas al respecto, yo les decía que ya no quería estar hiendo a reuniones y estar oyendo Cañas tiene tanto, yo les dije que necesitamos decir cuándo vamos a aponer los filtros y cuando vamos a tener agua en otros lugares que no sea subterránea, por ahí han estado ustedes oyendo los anuncios de la presidencia de la República, así es que yo creo que en Cañas muy pronto estarán poniendo los filtros, el Arsénico se vio en los tubos, por eso la salida estaba con 9 y llegaba con 10 al Hotel, el agua mientras este bajo de 10 se va a tomar así porque la Ley ampara a estas instituciones, pero si estamos luchando por ver si traemos agua de la altura, que sea libre de arsénico, por ahí me estoy reuniendo con otra comisión, para ver si le presentamos

otro proyectito para ver si le traemos agua del embalse del ICE, nos hemos reunido una vez, seguro nos vamos a volver a reunir, decirles que el martes también estuve en San José, me vine el lunes y el marte me volví a ir, porque había una reunión con la Unidad técnica vial, y los alcaldes de todo el país, era convocados por la FEMETROM, estuvo muy interesante se habló todo lo de los caminos, y estamos en las 18 primeras Municipalidades, que ya tienen los proyectos asfaltados con el MOPT, por lo tanto si ustedes pueden ver, ya estamos en Sandillal con la pala abriendo para ir preparando la calles, porque como es de mucho sonsorcuite, ustedes saben lo que significa, gracias a Dios entendieron que era algo lógico, es muy provechoso, a mí estas cosas no me gusta hacerlas, también comunicarles que la señora presidenta envió una agradecimiento por el recibimiento que se le dio en la reciente conmemoración del Partido de Nicoya, creo que es importante dárselos a saber para no hablar solo cosas feas.-

El lunes como se los dije en San José con lo de agua segura, el martes con FEMETROM, miércoles atendiendo público y trabajando en la oficina, jueves en la marcha en Nicoya, y viernes atendiendo al público y en reunión con lo del PAO, quiero decirles que nos hemos estado reuniendo con esto, he querido que hagamos el presupuesto para el otro año con la participación de los y las muchachas, el que está ahí es Manuel, con las muchachas de los diferentes departamentos, estamos haciendo el presupuesto clarito, de acuerdo a los ingresos y egresos, si Dios quiere el jueves en la tarde, o el viernes se los estoy entregando, ustedes tienen todo el mes de setiembre para que lo analicen, yo quiero reunirme con ustedes y con todos los jefes de los departamentos para que les puedan evacuar las dudas a ustedes, y decirles porque presupuestamos eso, y porque no, y cuál es la mira de esta alcaldía, a mí me parece que ustedes me digan que día nos podemos reunir para poder darles una explicación clara, antes de mandarlo a la comisión, y lo que ustedes en su momento tendrán que aprobar, traía una carta también de San Cristóbal Sur, en donde daban una carta de agradecimiento, debemos de buscar las cosas bonitas para estar contentos, vamos a poner el mundo, hicimos la prueba y la base no aguanto pero ya se mandó hacer de nuevo, estamos arreglando el camino a Sandillal por dentro, decirle a doña Alicia, que me recuerde el lunes, y que toquemos ese tema, para explicarles, porque yo quise asfaltarles eso, pero no tenemos ni plata ni nada, pero no podemos asfaltarlo ahorita.-

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA, Del Lunes 19 al 23 de Agosto, 2013

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 19 de agosto: Recolección de basura no tradicional, en la comunidad de Palmira.

Martes 20 de agosto: Recolección de basura no tradicional, se llevó viaje de toba y piedra cuarta para construcción de cordón y caño en San Cristóbal Sur. Después se colocó material revuelto en lastreo de camino en el Hotel.

Miércoles 21 de agosto: Colocando material revuelto en lastreo de camino a barrio Hotel

Jueves 22 de agosto: Colocando material revuelto en lastreo de camino a el Hotel

Viernes 23 de agosto: Se hizo movimiento de tierra en cuneteo de calle en Sandillal

- **NIVELADORA 4441:**

Del Lunes 19 al Viernes 23 de agosto: Colocando material en el Hotel

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 19 de agosto: Acarreo de revuelto del patio para camino al Hotel

Martes 20 de agosto: Regando agua camino al Hotel

Miércoles 21 y Jueves 22 de agosto: Acarreo de revuelto del patio para calle del Hotel

Viernes 23 de agosto: Botando tierra de calle de Sandillal

- **CARGADOR 916:**

Lunes 19 de agosto: Revolviendo y cargando material en el patio

Del Martes 20 al Jueves 22 de agosto: Disponible en el plantel municipal

- **BACK HOE 4849:**

Lunes 19 de agosto: Cuneta en barrio Santa Isabel y cargando material en el patio

Martes 20 de agosto: Cargando material en el patio

Miércoles 21 de agosto: Cargando material en el patio para camino al Hotel

Jueves 22 de agosto: Cargando material

Viernes 23 de agosto: Cuneta barrió Santa Isabel y haciendo paso de alcantarilla en calle de la Ferretería Técnica

Decirle a Freddy que nosotros no fuimos a chapear, porque hoy no vino el muchacho, de que días le di la orden al muchacho, decirles a ustedes los síndicos de Bebedero que me gustaría reunirme con ustedes para lo del CECUDI, me parece a mí que es una cosa interesante, pero es bastante dinero, tiene que haber un grupo que se comprometa tienen que haber más 50 alumnos, yo creí que se podía hacer con menos, nos dijeron que no podían ser de 25 personas porque sería un CENCINAI, entonces estamos en esa problemática, yo quiero exponérselas a ustedes, yo creo que viene enfocado a una

petición que hizo una señora, tengo que coordinarlo con ustedes, hay que aprovechar eso, no sé si hay 50 niños ahí para que se pueda manejar eso, hay que hacer un montón de cosas ahí y voy a ocupar la ayuda de ustedes.-

Traigo una carta que me envía el IMAS, la voy a leer.-

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ULDS Cañas 265-07-2013

26 de agosto de 2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
RECIBIDO
26 AGO 2013
ALCALDIA MUNICIPAL

Señora
Lizanías Zúñiga López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cañas.

Estimado señor:

Por este medio se solicita interponer sus buenos oficios con el fin de mejorar las condiciones habitacionales de la siguiente familia:

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD
Salas Quesada Xiria Maria	02 0400 0341	Cañas Barrio Las Palmas
Sibaja Murillo Maria Eugenia	05 0116 0580	Cañas Barrio Las Palmas

8949-2052

Con base en el estudio socioeconómico, se está en la mayor disposición de otorgar a la familia un **subsidio** para mejoramiento de vivienda por un monto de **¢2.600.000**, el mismo incluye materiales y mano de obra. Ambos jefes de familia refieren discapacidad permanente por tanto, para cualquier trámite ante dicho ente municipal aplica la Ley 7600, para atención de personas con discapacidad

Requerimos de la entidad que usted representa, el cobro simbólico o exoneración del permiso de construcción con el objetivo de llevar a feliz término el proyecto familiar.

Atentamente,

Licda. Saray Masis Villalobos
Cedes Cañas

UNIDAD LOCAL IMAS CAÑAS
TEL.: 2669-5322

CC archivo
CC expediente

Tel.: (506) 2202-4000 Apdo: 6213-1000 Home Page: www.imas.go.cr San José, Costa Rica, C.A.

Si ustedes tienen de bien, a exonera a estas familias, toman el acuerdo, porque sólo ustedes pueden decir que es lo que se hace.-

También quiero comentarles que la semana pasada fui con Manuel a MIDEPLAN, LA Contraloría por regla, nos está pidiendo el plan de desarrollo cantonal, si no hacemos

eso, no nos aprueban el presupuesto, MIDEPLAN nos está ayudando y está dando un dinero a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, para ayudar a las Municipalidades, esos dineros los están transfiriendo ellos de fondos no reembolsables, entonces necesito pedirles a ustedes el siguiente acuerdo.-

SE ACUERDA AUTORIZAR:

a) **QUE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE SEA LA REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS ANTE MIDEPLAN.**
b) **AL ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR LIZANÍAS ZÚÑIGA, A PARTICIPAR EN DICHO PROCESO Y A LA FIRMA DE UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE COMPROMETE A FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LOS RECURSOS NO REEMBOLSABLES QUE EL MIDEPLAN A TRAVÉS DEL FONDO DIRIGIRÁ PARA LA GENERACIÓN DE TALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.**
c) **ASIGNAR A DOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA APOYAR EN TODO EL PROCESO POR DESARROLLAR, EN ARAS DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO EXISTENTE EN EL TEMA DE PLANIFICACIÓN LOCAL.**

Ese es un acuerdo muy importante que les pido.

Les solicito tomar el acuerdo, de tomar el camino solamente sí los vecinos afectados se comprometen a correr la cerca, estoy diciendo esto con anticipación, estoy diciendo esto para que ustedes vean, esto me lo manda el ingeniero Ricardo Castro Sandoval, esto es un tema importantísimo, no por esto debemos de pasarle encima, en relación al asunto, de red de distribución eléctrica hacia el Hotel de Cañas, hay que declarar esto como calle pública. Voy a leer la nota que dice así:

ICE

2013-08-26
1140-248-2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
RECIBIDO
26 AGO 2013
ALCALDIA MUNICIPAL

Señor
Lizanias Zúñiga
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cañas

Estimado señor:

Asunto: Red de distribución eléctrica entrada a Hotel de Cañas, Calle hacia el Rio Cañas, caso 2008-17-062. Declaración calle pública.

En relación al asunto, les comunicamos que con el objetivo de brindar servicio eléctricc a los vecinos del lugar, tenemos programado la construcción de una red de distribución eléctrica en el sector 700m. Oeste de la carretera interamericana camino a Hotel de Cañas, calle a mano derecha hacia el Río Cañas. Para poder llevar a cabo este proyecto, es necesario contar con una nota de ese municipio donde se certifique que la calle es pública y el ancho de la misma.

Agradecemos realizar las acciones necesarias para la declaración de dicha calle en el menor tiempo posible a fin de que los habitantes de ese poblado puedan disfrutar los beneficios de la energía eléctrica.

Adjunto nota del SENARA donde se refieren al camino en cuestión y manifiestan su anuencia a que se construya la red eléctrica.

Si requieren una visita conjunta al lugar pueden contactarnos a los teléfonos 2669-6122, 2669-6090 con el señor Alvaro Solano o este servidor.

Atentamente,
DESARROLLO REGION CHOROTEGA

Ing. Ricardo Castro Sandoval
COORDINADOR

Esto es para que nosotros recibamos la calle como calle pública, para llevarle la luz eléctrica a esa casa que ya está ahí también, le enviaron una al señor del SENARA.

SENARA

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO
DIRECCIÓN DISTRITO DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE
SUBDISTRITOS CAÑAS Y LAJAS

sector AGRO ALIMENTARIO

12 de marzo de 2013
DDRAT-OF-314-2013

Ing. Ricardo Castro Sandoval,
Coordinador Desarrollo Región Chorotega.

REF: Respecto al oficio CD-1140-074-2013 .

Estimado señor:

En relación al proyecto de extender un ramal de 700 m a través de una calle de servicio al canal CS-12, en el tramo de la intersección con la camino a Hotel de Cañas hasta la presa San Luis y que ustedes para instalar el ramal ocupan que ese tramo de camino sea una calle pública, se le comunica lo siguiente:

1- Como en situaciones anteriores, nos referimos al tema de la condición actual de las vías por donde eventualmente se instalaría la red de conducción eléctrica para el abastecimiento de la demanda eléctrica de varias propiedades ubicadas frente al canal CS-12, que es el tramo comprendido entre la presa San Luis a la intersección del canal CS-12 con el camino que comunica carretera Interamericana con La Libertad de Cañas. Ese acceso se considera una servidumbre de hecho en favor de SENARA, ya que el mismo está en posesión de esta institución, desde hace más de 25 años. El origen de la franja ocupada por el canal y el camino fue utilizada con ese fin por el SENARA, en común acuerdo con el IDA y los beneficiarios de los terrenos aledaños, para el establecimiento del canal de riego y un camino de acceso para la operación del mismo, y de paso ha servido de acceso a los predios con riego que están en las márgenes del camino, ese camino es abierto y de acceso a todo público, pero no es legalmente público.
2- El tramo de canal que inicia en la presa San Luis y va hasta Paso Lajas, frente a un predio propiedad de Agrícola Paso Lajas S.A. va a ser ampliado

Guardado por: Roberto Murillo
C:\Users\rmurillo\Documents\Murillo\Cyberm\Archivos 2013\Plan regulador\camino paso lajas a presa san luis camino a hotel.doc

Dirección oficinas: Cañas, Guanacaste 400 metros este Gimnasio Municipal Fax. 2269-0737
Tel. 2669-0676 Ext. 219 Apdo. 139 CE: rmurillo@senara.go.cr www.senara.or.cr

CONSEGUIMOS UN FAIL SEGURO | Gobierno de Costa Rica

SENARA

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO
DIRECCIÓN DISTRITO DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE
SUBDISTRITOS CAÑAS Y LAJAS

sector AGRO ALIMENTARIO

en su capacidad de conducción por el SENARA en un plazo no mayor a 3 años, como parte de obras colaterales de la ampliación del canal Sur, por lo que el establecimiento del red eléctrica que pretenden establecer deberá realizarce lo más alejada posible del canal actual dentro de los 14 metros requeridos actualmente para camino público.

3- La gestión para declarar ese tramo de camino como público les corresponde hacerlo ante la Municipalidad de Cañas. Si bien el SENARA ha estado en posesión de una franja de aproximadamente 10 m de ancho para el funcionamiento del canal y el camino de acceso. El proceso de declarar publico el camino deberá incluir la ampliación del ancho del derecho a 14 m, requisito para que el ICE pueda establecer la nueva eléctrica lo más lejos posible de los márgenes actuales del canal de riego CS-12.

4- En relación a la construcción de una red de servicio eléctrico en el camino mencionado, el SENARA lo considera como un recurso que ayudará al desarrollo de los predios beneficiados y que tal desarrollo es compatible con la red de riego. Si es imprescindible, que durante el establecimiento de la red de servicio eléctrico, se alejen los postes atendiendo lo establecido en el punto 3. Cualquier daño en la red de riego, atribuible al proceso de construcción o de mantenimiento de la red eléctrica deberá ser subsanado por el ICE.

Atentamente,

Ing. Roberto Murillo V.
Coordinador subdistritos Cañas y Lajas

CC/
MSc Nelson Brizuela., Director Distrito de Riego Arenal Tempisque.
Archivo
/Consecutivo.

Guardado ?? : Roberto Murillo
C:\Users\rmurillo\Documents\Murillo\Cyber...\archivos 2013\Plan ... camino paso hondo i pase san luis camino a hotel...

Dirección oficinas: Cañas, Guanacaste 400 metros este Gimnasio Municipal Fax. 2269-0737
Tel. 2669-0676 Ext. 219 Apdo. 139 CE: rmurillo@senara.go.cr www.senara.or.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO | Gobierno de Costa Rica

También les estoy pidiendo otro acuerdo con respecto a los del CECUDI de Bebedero, que dice así: Se acuerda aprobar el proyecto "Compra de Terreno, Construcción y Equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Distrito de Bebedero", para lo cual autoriza al señor alcalde municipal a realizar todas las gestiones necesarias con el fin de que este proyecto sea una realidad para el cantón.-

Traigo aquí la modificación presupuestaria 5-2013.

Cañas, 26 de agosto del 2013

Señor:
Dr. Lizanías Zúñiga López
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Por este medio le remito la modificación presupuestaria # 5-2013 para su venia y presentación al Concejo Municipal para su acuerdo de aprobación, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

PROGRAMA I

Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:

Se rebaja la suma de ¢14,510,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, cargas sociales, información, transporte de bienes, servicios de transferencia electrónica de información, servicios en ciencias económicos y sociales, transporte dentro del país, en mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, productos farmacéuticos y medicinales y en útiles y materiales de resguardo y seguridad; para reforzar las partidas de servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios jurídicos, viáticos dentro del país, actividades protocolarias y sociales, otros impuestos, combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros y la de otras prestaciones a terceras personas.

PROGRAMA II

Mantenimiento de Caminos:

Se rebaja la suma de ¢2,600,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, transporte de bienes, mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción; para reforzar las partidas de tiempo extraordinario, servicio de energía eléctrica, mantenimiento y reparación de equipo de transporte y en herramientas e instrumentos.

Cementerios:

Se rebaja la suma de ¢490,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, servicio de energía eléctrica, seguros, mantenimiento de instalaciones y otras obras y en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; para reforzar las partidas de tiempo extraordinario, servicio de agua y alcantarillado, materiales y productos metálicos y en otros materiales y productos de uso en la construcción.

Educativo, Cultural y Deportivo:

Se rebaja la suma de ¢800,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, mantenimiento y reparación de otros equipos y en otros productos químicos; para reforzar las partidas de tiempo extraordinario, servicio de energía eléctrica, materiales y productos metálicos y en herramientas e instrumentos.

Servicios Sociales y Complementarios:

Se rebaja la suma de ¢150,000.00 en la partida de servicio de telecomunicaciones; para reforzar la partida de servicio de energía eléctrica.

PROGRAMA III

Unidad Técnica de Gestión Vial:

Se rebaja la suma de ¢19,505,440.00 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria; para reforzar las partidas de tiempo extraordinario, decimotercer mes y cargas sociales; para cancelar horas extras a los operadores de maquinaria destacada en los proyectos de conservación vial; información para publicación de edictos en La Gaceta relacionados con el trámite de concesión permanente de explotación de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas; y en la partida de servicios de regulación para canon anual de

superficie relacionada con el trámite de concesión permanente de explotación de materiales en cauce de dominio público en Río Lajas, en alimentos y bebidas para financiar la dotación de refrigerios en las sesiones de la Junta Vial Cantonal y en actividades de conservación vial en Centros Educativos o similares, maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de una cortadora de plasma; en equipo de comunicación para la adquisición de dos teléfonos para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial; equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de una silla ergonómica y una sumadora para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial; y en equipo y programas de cómputo para la adquisición de una computadora portátil para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial y para reforzar las partidas de combustibles y lubricanes para la operación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

Mantenimiento rutinario de 72 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas:

Se rebaja la suma de ¢3,816,864.48 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria; para reforzar la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contratar maquinaria y equipo complementario a la brigada municipal, requerido en la ejecución de proyectos de mantenimiento vial.

Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114:

Se rebaja la suma de ¢5,833,521.76 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria; para reforzar las partidas de combustibles y lubricanes para la operación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial; y en repuestos y accesorios para la adquisición de repuestos para la reparación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

PROGRAMA IV

Iniciar Centro de Formación Católico:

Se rebaja la suma de ¢3,045,000.00 en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras; para reforzar las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico,

otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, textiles y vestuario y en otros útiles, materiales y suministros.

Atentamente,

_____

Andrés Rojas Matamoros.

Tesorero.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 5-2013

REBAJO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	**50.750.826,24**	**100%**
0	REMUNERACIONES	14.900.000,00	29,36%
1	SERVICIOS	3.300.000,00	6,50%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00	0,69%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3.045.000,00	6,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	29.155.826,24	57,45%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	**14.510.000,00**	**100%**
0	REMUNERACIONES	12.160.000,00	83,80%
1	SERVICIOS	2.200.000,00	15,16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000,00	1,03%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	**4.040.000,00**	**100%**
0	REMUNERACIONES	2.740.000,00	67,82%
1	SERVICIOS	1.100.000,00	27,23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	4,95%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	**29.155.826,24**	**100%**
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	29.155.826,24	100,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	**3.045.000,00**	**100%**
			25
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3.045.000,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 5-2013

AUMENTO

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	50.750.826,24	100%
0	REMUNERACIONES	7.495.440,00	14,77%
1	SERVICIOS	21.266.864,48	41,90%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.288.521,76	28,15%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	7.400.000,00	14,58%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00	0,59%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	14.510.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	12.210.000,00	84,15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	13,78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00	2,07%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	4.040.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	2.490.000,00	61,63%
1	SERVICIOS	1.200.000,00	29,70%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00	8,66%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	29.155.826,24	100%
0	REMUNERACIONES	5.005.440,00	17,17%
1	SERVICIOS	7.856.864,48	26,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.893.521,76	30,50%
5	BIENES DURADEROS	7.400.000,00	25,38%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	3.045.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.045.000,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2013

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye la actividad: "Administración General".

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢12,160,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y las cargas sociales; para reforzar otras partidas del programa I.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢2,200,000.00 en las partidas de información, transporte de bienes, servicios de transferencia electrónica de información, servicios en ciencias económicos y sociales, transporte dentro del país y en mantenimiento y reparación de equipo de comunicación; para reforzar otras partidas del programa I.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢150,000.00 en las partidas de productos farmacéuticos y medicinales y en útiles y materiales de resguardo y seguridad; para reforzar otras partidas del programa I.

PROGRAMA II

En este programa se disminuye los servicios de: "Mantenimiento de Caminos – Cementerios – Educativo, Cultural y Deportivo – Servicios Sociales y Complementarios".

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢2,740,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos; para reforzar las partidas de los mismos servicios del programa II.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢1,100,000.00 en las partidas de servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, transporte de bienes, seguros, mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento y reparación de maquinaria y

equipo de producción, mantenimiento y reparación de otros equipos; para reforzar las partidas de los mismos servicios del programa II.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢200,000.00 en las partidas de otros productos químicos y en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; para reforzar las partidas de los mismos servicios del programa II.

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen los proyectos de: "Unidad Técnica de Gestión Vial - Mantenimiento rutinario de 72 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas - Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114".

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢29,155,826.24 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria; para reforzar las partidas de los mismos proyectos de la ley 8114.

PROGRAMA IV

En este programa se disminuyen el proyecto de: "Iniciar Centro de Formación Católico".

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢3,045,000.00 en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras; para reforzar las partidas de materiales del mismo proyecto.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumenta las actividades de: "Administración General y Registro de Deudas Fondos y Transferencias".

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢12,210,000.00 en las partidas de servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios jurídicos, viáticos dentro del país, actividades protocolarias y sociales y en otros impuestos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢2,000,000.00 en las partidas de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza y en otros útiles, materiales y suministros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se aumenta la suma de ¢300,000.00 en la partida de otras prestaciones a terceras personas.

PROGRAMA II

En este programa se aumenta los servicios de: "Mantenimiento de Caminos – Cementerios – Educativo, Cultural y Deportivo – Servicios Sociales y Complementarios".

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢2,490,000.00 en la partida de tiempo extraordinario para los diferentes servicios del programa II.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢1,200,000.00 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica y en mantenimiento y reparación de equipo de transporte para los diferentes servicios del programa II.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢350,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, otros materiales y productos de uso en la construcción y en herramientas e instrumentos para los diferentes servicios del programa II.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta los proyectos de: "Unidad Técnica de Gestión Vial - Mantenimiento rutinario de 72 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas - Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114".

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢5,005,440.00 en las partidas de tiempo extraordinario, decimotercer mes y cargas sociales; para cancelar horas extras a los operadores de maquinaria destacada en los proyectos de conservación vial.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢7,856,864.48 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contratar maquinaria y equipo complementario a la brigada municipal, requerido

en la ejecución de proyectos de mantenimiento vial; en la partida de información para publicación de edictos en La Gaceta relacionados con el trámite de concesión permanente de explotación de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas; y en la partida de servicios de regulación para canon anual de superficie relacionada con el trámite de concesión permanente de explotación de materiales en cauce de dominio público en Río Lajas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢8,893,521.76 en las partidas de combustibles y lubricanes para la operación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial; en alimentos y bebidas para financiar la dotación de refrigerios en las sesiones de la Junta Vial Cantonal y en actividades de conservación vial en Centros Educativos o similares; y en repuestos y accesorios para la adquisición de repuestos para la reparación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢7,400,000.00 en las partidas de maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de una cortadora de plasma; en equipo de comunicación para la adquisición de dos teléfonos para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial; equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de una silla ergonómica y una sumadora para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial; y en equipo y programas de cómputo para la adquisición de una computadora portátil para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

PROGRAMA IV

En este programa se aumenta el proyecto de: “Iniciar Centro de Formación Católico”.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢3,045,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, textiles y vestuario y en otros útiles, materiales y suministros.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2013

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

GENERAL Y POR PROGRAMA

			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0		**REMUNERACIONES**	-12.160.000,00	-250.000,00	5.005.440,00	0,00	-7.404.560,00
1		**SERVICIOS**	10.010.000,00	100.000,00	7.856.864,48	0,00	17.966.864,48
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	1.850.000,00	150.000,00	8.893.521,76	3.045.000,00	13.938.521,76
3		**INTERESES Y COMISIONES**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		**ACTIVOS FINANCIEROS**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		**BIENES DURADEROS**	0,00	0,00	7.400.000,00	-3.045.000,00	4.355.000,00
6		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
7		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		**AMORTIZACION**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		**CUENTAS ESPECIALES**	0,00	0,00	-29.155.826,24	0,00	-29.155.826,24

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2013

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

GENERAL Y POR PROGRAMA

		OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0		**REMUNERACIONES**	**-12.160.000,00**	**-250.000,00**	**5.005.440,00**	**0,00**	**-7.404.560,00**
0.01		**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**-3.824.000,00**	**-1.390.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.214.000,00**
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	-3.824.000,00	-1.290.000,00	0,00	0,00	-5.114.000,00
0.01.05		Suplencias	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
0.02		**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**-500.000,00**	**2.490.000,00**	**3.905.306,65**	**0,00**	**5.895.306,65**
0.02.01		Tiempo extraordinario	0,00	2.490.000,00	3.905.306,65	0,00	6.395.306,65
0.02.05		Dietas	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
0.03		**INCENTIVOS SALARIALES**	**-5.311.000,00**	**-1.350.000,00**	**333.333,35**	**0,00**	**-6.327.666,65**
0.03.01		Retribución por años servidos	-4.069.000,00	-1.350.000,00	0,00	0,00	-5.419.000,00
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-492.000,00	0,00	0,00	0,00	-492.000,00
0.03.03		Decimotercer mes	-750.000,00	0,00	333.333,35	0,00	-416.666,65
0.04		**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**-1.285.000,00**	**0,00**	**390.000,00**	**0,00**	**-895.000,00**
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-1.220.000,00	0,00	370.000,00	0,00	-850.000,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-65.000,00	0,00	20.000,00	0,00	-45.000,00
0.05		**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**-1.240.000,00**	**0,00**	**376.800,00**	**0,00**	**-863.200,00**
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-650.000,00	0,00	196.800,00	0,00	-453.200,00
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-195.000,00	0,00	60.000,00	0,00	-135.000,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-395.000,00	0,00	120.000,00	0,00	-275.000,00
1		**SERVICIOS**	**10.010.000,00**	**100.000,00**	**7.856.864,48**	**0,00**	**17.966.864,48**
1.01		**ALQUILERES**	**0,00**	**0,00**	**3.816.864,48**	**0,00**	**3.816.864,48**
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	3.816.864,48	0,00	3.816.864,48
1.02		**SERVICIOS BÁSICOS**	**6.010.000,00**	**520.000,00**	**0,00**	**0,00**	**6.530.000,00**
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	3.110.000,00	420.000,00	0,00	0,00	3.530.000,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	2.900.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	2.750.000,00
1.03		**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**600.000,00**	**-100.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**	**2.500.000,00**
1.03.01		Información	-1.500.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	500.000,00
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.03.04		Transporte de bienes	-100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	-200.000,00
1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00
1,03,07		Servicios de transferencia electrónica de información	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00
1.04		**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**
1.04.02		Servicios jurídicos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1,04,04		Servicios en ciencias económicas y sociales	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00

1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**2.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.900.000,00**
1.05.01	Transporte dentro del país	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0,00**	**-50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-50.000,00**
1.06.01	Seguros	0,00	-50.000,00	0,00	0,00	-50.000,00
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.000,00**
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-200.000,00**	**-270.000,00**	**0,00**	**0,00**	**-470.000,00**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	-200.000,00	0,00	0,00	-200.000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	-70.000,00	0,00	0,00	-70.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
1.09	**IMPUESTOS**	**400.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400.000,00**
1.09.99	Otros impuestos	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**2.040.000,00**	**0,00**	**2.040.000,00**
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	2.040.000,00	0,00	2.040.000,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1.850.000,00**	**150.000,00**	**8.893.521,76**	**3.045.000,00**	**13.938.521,76**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**1.300.000,00**	**-100.000,00**	**7.293.521,76**	**128.000,00**	**8.621.521,76**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.200.000,00	0,00	7.293.521,76	0,00	8.493.521,76
2,01,02	Productos farmaceúticos y medicinales	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00	0,00	0,00	114.000,00	314.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	-100.000,00	0,00	14.000,00	-86.000,00
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**200.000,00**	**0,00**	**600.000,00**	**0,00**	**800.000,00**
2.02.03	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	600.000,00	0,00	800.000,00
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**	**2.887.000,00**	**2.987.000,00**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	150.000,00	0,00	1.316.500,00	1.466.500,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	1.199.000,00	1.199.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	105.500,00	105.500,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	-100.000,00	0,00	243.000,00	143.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	11.000,00	11.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	50.000,00	0,00	12.000,00	62.000,00
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**150.000,00**	**1.000.000,00**	**20.000,00**	**1.170.000,00**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	150.000,00	0,00	20.000,00	170.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**350.000,00**	**0,00**	**0,00**	**10.000,00**	**360.000,00**
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	0,00	0,00	5.000,00	105.000,00

5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**	**7.400.000,00**	**-3.045.000,00**	**4.355.000,00**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO**	**0,00**	**0,00**	**7.400.000,00**	**0,00**	**7.400.000,00**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.045.000,00**	**-3.045.000,00**
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	-3.045.000,00	-3.045.000,00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300.000,00**
6.03	**PRESTACIONES**	**300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300.000,00**
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**0,00**	**-29.155.826,24**	**0,00**	**-29.155.826,24**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**0,00**	**0,00**	**-29.155.826,24**	**0,00**	**-29.155.826,24**
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	-29.155.826,24	0,00	-29.155.826,24

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2013				
	5	**SECCION DE EGRESOS**	**CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS**			
	1	**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**	**SALDO DISPONIBLE**	**DISMINUYE**	**AUMENTA**	**NUEVO SALDO**
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACION GENERAL**				
0		**REMUNERACIONES**				
0.0 1		**REMUNERACIONES BÁSICAS**				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	80.861.219,15	-3.824.000,00	0,00	77.037.219,15
0.02		**REMUNERACIONES EVENTUALES**				
0.02.05		Dietas Art. 30 C.M.	8.302.768,11	-500.000,00	0,00	7.802.768,11
0.03		**INCENTIVOS SALARIALES**				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	21.664.653,95	-4.069.000,00	0,00	17.595.653,95
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	17.423.691,25	-492.000,00	0,00	16.931.691,25
0.03.03		Decimotercer mes	27.310.809,57	-750.000,00	0,00	26.560.809,57
0.04		**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**				
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	10.482.191,87	-1.220.000,00	0,00	9.262.191,87
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	566.605,09	-65.000,00	0,00	501.605,09
0.05		**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**				
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	5.575.392,70	-650.000,00	0,00	4.925.392,70
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	1.699.814,88	-195.000,00	0,00	1.504.814,88
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	3.399.629,76	-395.000,00	0,00	3.004.629,76

1		**SERVICIOS**				
1.02		**SERVICIOS BÁSICOS**				
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	2.193.921,00	0,00	3.110.000,00	5.303.921,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	390,00	0,00	2.900.000,00	2.900.390,00
1.03		**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**				
1.03.01		Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	2.576.400,00	-1.500.000,00	0,00	1.076.400,00
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras fotocopias)	149.211,60	0,00	100.000,00	249.211,60
1.03.04		Transporte de bienes (Encomiendas)	200.000,00	-100.000,00	0,00	100.000,00
1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	385.051,43	0,00	2.300.000,00	2.685.051,43
1.03.07		Servicios de transferencia electrónica de información	257.716,20	-200.000,00	0,00	57.716,20
1.04		**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**				
1.04.02		Servicios jurídicos (abogacía)	75.000,00	0,00	200.000,00	275.000,00
1,04,04		Servicios en ciencias económicas y sociales	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
1.05		**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**				
1.05.01		Transporte dentro del país	149.000,00	-100.000,00	0,00	49.000,00
1.05.02		Viáticos dentro del país	421.130,00	0,00	3.000.000,00	3.421.130,00
1.07		**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**				
1.07.02		Actividades protocolarias y sociales (innauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	123.336,35	0,00	200.000,00	323.336,35
1.08		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**				
1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (centrales telefónicas)	340.000,00	-200.000,00	0,00	140.000,00
1.09		**IMPUESTOS**				
1.09.99		Otros impuestos (Timbres, Marchamos)	880,00	0,00	400.000,00	400.880,00
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**				
2.01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	8.289,55	0,00	1.200.000,00	1.208.289,55
2,01,02		Productos farmaceúticos y medicinales	200.000,00	-100.000,00	0,00	100.000,00
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	2.660,56	0,00	200.000,00	202.660,56
2.02		**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**				
2.02.03		Alimentos y bebidas (Bidobes agua purificada)	72.799,10	0,00	200.000,00	272.799,10
2.99		**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**				
2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	155.693,90	0,00	200.000,00	355.693,90
2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	145,49	0,00	100.000,00	100.145,49
2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad (guantes, chalecos, cascos)	93.000,00	-50.000,00	0,00	43.000,00
2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros (Florales, trofeos, celebraciones patrias)	103,43	0,00	100.000,00	100.103,43
	04	**REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANFERENCIAS**				
6		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				
6.03		**PRESTACIONES**				
6.03.99	4	Otras Prestaciones a terceras personas (Ayuda a Indigentes 04)	23.311,20	0,00	300.000,00	323.311,20
			Total Prog I	**-14.510.000,00**	**14.510.000,00**	

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2013				
	5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
0		REMUNERACIONES				
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	24.920.719,34	-800.000,00	0,00	24.120.719,34
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES				
0.02.01		Tiempo extraordinario (Extras)	1.372,85	0,00	2.000.000,00	2.001.372,85
0.03		INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	9.852.279,44	-1.200.000,00	0,00	8.652.279,44
1		SERVICIOS				
1.02		SERVICIOS BÁSICOS				
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	239.574,00	0,00	100.000,00	339.574,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.04		Transporte de bienes (Encomiendas)	200.000,00	-100.000,00	0,00	100.000,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.01		Mantenimiento de edificios y locales (programa II)	300.000,00	-200.000,00	0,00	100.000,00
1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	728.297,10	-300.000,00	0,00	428.297,10
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	3.625,20	0,00	400.000,00	403.625,20
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.01		Herramientas e instrumentos	392,05	0,00	100.000,00	100.392,05
	04	CEMENTERIOS				
0		REMUNERACIONES				
0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	1.172.539,06	-90.000,00	0,00	1.082.539,06
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES				
0.02.01		Tiempo extraordinario	283.425,70	0,00	140.000,00	423.425,70
0.03		INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	669.230,66	-50.000,00	0,00	619.230,66
1		SERVICIOS				
1.02		SERVICIOS BÁSICOS				
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	59.446,00	0,00	250.000,00	309.446,00
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	230.408,00	-130.000,00	0,00	100.408,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
1.06.01		Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Vehículos, incendio y resp. Civil)	58.450,60	-50.000,00	0,00	8.450,60
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.03		Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	300.000,00	-70.000,00	0,00	230.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01		Materiales y productos metálicos Prog. II	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	342.169,18	-100.000,00	0,00	242.169,18
2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción (Inodoros, lija, llaves de baño)	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00

	09	**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**				
0		**REMUNERACIONES**				
0.0 1		**REMUNERACIONES BÁSICAS**				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	5.400.015,61	-400.000,00	0,00	5.000.015,61
0.01.05		Suplencias	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
0.02		**REMUNERACIONES EVENTUALES**				
0.02.01		Tiempo extraordinario	1.328,10	0,00	350.000,00	351.328,10
0.03		**INCENTIVOS SALARIALES**				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	1.879.640,64	-100.000,00	0,00	1.779.640,64
1		**SERVICIOS**				
1.02		**SERVICIOS BÁSICOS**				
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	375.421,00	0,00	300.000,00	675.421,00
1.08		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**				
1.08.99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	-100.000,00	0,00	100.000,00
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**				
2.01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**				
2.01.99		Otros productos químicos (Abonos)	126.402,40	-100.000,00	0,00	26.402,40
2.03		**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**				
2.03.01		Materiales y productos metálicos Prog. II	1.055,75	0,00	100.000,00	101.055,75
2.04		**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**				
2.04.01		Herramientas e instrumentos Carretillos - Palas	124,60	0,00	50.000,00	50.124,60
	10	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**				
1		**SERVICIOS**				
1.02		**SERVICIOS BÁSICOS**				
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	66.092,00	0,00	150.000,00	216.092,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	203.810,00	-150.000,00	0,00	53.810,00
			Total Prog. II	**-4.040.000,00**	**4.040.000,00**	

	09	**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**				
0		**REMUNERACIONES**				
0.0 1		**REMUNERACIONES BÁSICAS**				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	5.400.015,61	-400.000,00	0,00	5.000.015,61
0.01.05		Suplencias	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00
0.02		**REMUNERACIONES EVENTUALES**				
0.02.01		Tiempo extraordinario	1.328,10	0,00	350.000,00	351.328,10
0.03		**INCENTIVOS SALARIALES**				
0.03.01		Retribución por años servidos (anualidades)	1.879.640,64	-100.000,00	0,00	1.779.640,64
1		**SERVICIOS**				
1.02		**SERVICIOS BÁSICOS**				
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	375.421,00	0,00	300.000,00	675.421,00
1.08		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**				
1.08.99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	-100.000,00	0,00	100.000,00
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**				
2.01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**				
2.01.99		Otros productos químicos (Abonos)	126.402,40	-100.000,00	0,00	26.402,40
2.03		**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**				
2.03.01		Materiales y productos metálicos Prog. II	1.055,75	0,00	100.000,00	101.055,75
2.04		**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**				
2.04.01		Herramientas e instrumentos Carretillos - Palas	124,60	0,00	50.000,00	50.124,60
	10	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**				
1		**SERVICIOS**				
1.02		**SERVICIOS BÁSICOS**				
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	66.092,00	0,00	150.000,00	216.092,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	203.810,00	-150.000,00	0,00	53.810,00
			Total Prog. II	**-4.040.000,00**	**4.040.000,00**	

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2013				
		PROGRAMA III INVERSIONES	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes) Ley 8114				
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL				
0		**REMUNERACIONES**				
0.02		**REMUNERACIONES EVENTUALES**				
0.02.01		Tiempo extraordinario	2.173,90	0,00	3.905.306,65	3.907.480,55
0.03		**INCENTIVOS SALARIALES**				
0.03.03		Decimotercer mes	3.125.435,50	0,00	333.333,35	3.458.768,85
0.04		**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**				
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	1.177.905,20	0,00	370.000,00	1.547.905,20
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	63.671,30	0,00	20.000,00	83.671,30
0.05		**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**				0,00
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	626.518,20	0,00	196.800,00	823.318,20
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	191.012,10	0,00	60.000,00	251.012,10
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	382.024,10	0,00	120.000,00	502.024,10
1		**SERVICIOS**				
1.03		**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**				
1.03.01		Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1.99		**SERVICIOS DIVERSOS**				
1.99.01		Servicios de regulación	0,00	0,00	2.040.000,00	2.040.000,00
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**				
2.02		**ALIMENTOS Y PRODUCTOS**				
2.02.03		Alimentos y bebidas	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
5		**BIENES DURADEROS**				
5.01		**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO**				
5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
5.01.03		Equipo de comunicación (Teléfon, Fax, Central Telefónica, Cámara)	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina (Calculadora, Sillas, Escritorios, Archivos)	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.01.05		Equipo y programas de cómputo (Físico y Programas)	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
9		**CUENTAS ESPECIALES**				
9.02		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**				
9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación	19.505.440,00	-19.505.440,00	0,00	0,00

PROYECTO	**02**	**Mantenimiento rutinario de 72 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas**				
1		**SERVICIOS**				
1.01		**ALQUILERES**				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	34.276.018,00	0,00	3.816.864,48	38.092.882,48
9		**CUENTAS ESPECIALES**				
9.02		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**				
9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación	3.816.864,48	-3.816.864,48	0,00	0,00
PROYECTO	**04**	**Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114.**				
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**				
2.01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	3.631.317,71	0,00	7.293.521,76	10.924.839,47
2.04		**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**				
2.04.02		Repuestos y accesorios	5.574.293,20	0,00	1.000.000,00	6.574.293,20
9		**CUENTAS ESPECIALES**				
9.02		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**				
9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación	5.833.521,76	-5.833.521,76	0,00	0,00
			Total Prog III	**-29.155.826,24**	**29.155.826,24**	

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 05-2013				
		PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS (Gimnasios, parques, plazas, monumentos, centros infantiles)				
PROYECTO	08	Iniciar Proy de Centro de Formación Católico, Decreto Nº 36182-H, Gaceta Nº 189 del 29-09-10, Cta 1038. Año 2010.(Aula Iglesia Castillo)				
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**				
2.01		**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**				
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	114.000,00	114.000,00
2.01.99		Otros productos químicos	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00
2.03		**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**				
2.03.01		Materiales y productos metálicos Prog. II	0,00	0,00	1.316.500,00	1.316.500,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	0,00	0,00	1.199.000,00	1.199.000,00
2.03.03		Madera y sus derivados Prog.II	0,00	0,00	105.500,00	105.500,00
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	0,00	0,00	243.000,00	243.000,00
2.03.06		Materiales y productos de plástico (pvc)	0,00	0,00	11.000,00	11.000,00
2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción (Inodoros, lija, llaves de baño)	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
2.04		**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**				
2.04.01		Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
2.99		**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**				
2.99.04		Textiles y vestuario	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
5		**BIENES DURADEROS**				
5.02		**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)**				
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	3.045.000,00	-3.045.000,00	0,00	0,00
			Total Prog IV	**-3.045.000,00**	**3.045.000,00**	
			Total Mod. # 5	**-50.750.826,24**	**50.750.826,24**	

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
JUNTA VIAL CANTONAL

ACUERDA

Aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 02-2013 al Presupuesto Ordinario 2013 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario municipal 2013), por un monto de ₡29.155.826,24 (veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos veintiséis colones con 24/100), presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y elevarla al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo unánime y en firme adoptado en Sesión Extraordinaria N° 06-2013, celebrada el jueves 22 de agosto de 2013, Articulo I, Acuerdos y Mociones.

Octavio Jiménez Pinto
Secretario Adjunto

JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02-2013
AL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2013 DE RECURSOS DE LA LEY N° 8114
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTO # 1:
OPERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Remuneraciones:

Se incorpora la suma de ¢5.005.440,00 en la partida **Remuneraciones**, sub-partidas **Remuneraciones Eventuales, Incentivos Salariales, Contribuciones Patronales a la Seguridad Social y a Fondos de Pensiones y Otros fondos de Capitalización, y Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones**, para cancelar tiempo extraordinario (horas extra) al personal de los Operadores de la Maquinaria Municipal, destacada en los proyectos de conservación vial.

Servicios Comerciales y Financieros:

Se reserva la suma de ¢2.000.000,00 en la partida **Servicios Comerciales y Financieros**, sub-partida **Información** (educativo, avisos, publicaciones en La Gaceta), para cancelar la publicación de edictos en La Gaceta relacionados con el trámite de concesión permanente de explotación de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas (Expediente Minero N° 3-2012 de la Dirección de Geología y Minas, según lo estipulado en el Artículo 34 del Reglamento al Código de Minería).

Servicios Diversos:

Se incorpora la suma de ¢2.040.000,00 en la sub-partida Servicios de Regulación Pago de Cánones, para cancelar el canon anual de superficie relacionada con el trámite de

concesión permanente de explotación de materiales en cauce de dominio público Río Lajas (Expediente Minero N° 3-2012 de la Dirección de Geología y Minas.

Alimentos y Productos Agropecuarios:

Se reserva la suma de ¢600.000,00 en la partida **Alimentos y Productos Agropecuarios**, sub-partida **Alimentos y bebida**, para financiar la dotación de refrigerios en las sesiones de Junta Vial Cantonal y en actividades de conservación vial en Centros Educativos ó similares.

Bienes Duraderos:

Se incorpora la suma de ¢200.000,00 en la partida **Bienes Duraderos**, sub-partida **Equipo de Comunicación**, para la adquisición de dos teléfonos para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bienes Duraderos:

Se incorpora la suma de ¢200.000,00 en la **partida Bienes Duraderos**, sub-partida **Equipo y Mobiliario de Oficina**, para la adquisición de una silla ergonómica y una sumadora para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bienes Duraderos:

Se incorpora la suma de ¢1.000.000,00 en la partida **Bienes Duraderos**, sub-partida **Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo**, para la adquisición de equipo de cómputo (computadora portátil) para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bienes Duraderos:

Se reserva la suma de ¢6.000.000,00 en la partida **Bienes Duraderos**, sub-partida **Maquinaria y Equipo para la Producción**, para la adquisición de una cortadora de plasma con sus accesorios, para honrar compromiso adquirido el año pasado como contrapartida municipal por la suscripción del Convenio de Menor Cuantía N° 12-CMC-MRG-002-2012 con la Macro Región Guanacaste de la División de Obras Publicas del MOPT, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo de la sección de 900 metros lineales de la ruta de circunvalación de los barrios San Martín y Unión de la ciudad de Cañas. Aunque la colocación de la carpeta asfáltica estaba prevista para realizarse durante el segundo semestre del año 2012, la ejecución de tal obra por parte del MOPT fue pospuesta y reprogramada en varias ocasiones, ejecutándose hasta finales de enero del 2013.

Cuentas Especiales:

Se rebaja la suma de ¢17.045.440,00 en la partida **Cuentas Especiales**, sub-partida **Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria,** que son recursos disponibles; para trasladarlos a las sub-partidas supracitadas.

PROYECTO # 2:

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 73.10 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN DE CAÑAS

Alquileres:

Se refuerza en la suma de ¢3.816.864,48 la partida **Alquileres**, sub-partida **Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario**, para contratar maquinaria y equipo complementario a la brigada municipal, requerido en la ejecución de proyectos de mantenimiento vial, y compensar la reducción de recursos provenientes de la ley N° 8114, asignados originalmente en el Presupuesto Ordinario, los cuales tuvieron que

reducirse (¢6.587.237,00) en el ajuste realizado a dicho presupuesto, a principios de año, debido a que la proyección del crecimiento con relación al año anterior, no fue el esperado.

Cuentas Especiales:

Se rebaja la suma de ¢3.816.864,48 en la partida **Cuentas Especiales**, sub-partida **Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria,** que son recursos disponibles; para trasladarlos a la sub-partida Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.

PROYECTO N° 4:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL

Materiales y Suministros:

Se refuerza en la suma de ¢7.293.521,76 la partida **Materiales y Suministros**, sub-partida **Combustibles y Lubricantes**, para la operación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

Herramientas, Repuestos y Accesorios:

Se refuerza en la suma de ¢1.000.000,00 la partida **Herramientas, Repuestos y Accesorios**, sub-partida **Repuestos y Accesorios**, para la adquisición de repuestos para la reparación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

Cuentas Especiales:

Se rebaja la suma de ¢8.293.521,76 en la partida **Cuentas Especiales**, sub-partida **Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria,** que son recursos disponibles; para trasladarlos a las sub-partida **Combustibles y Lubricantes** y **Repuestos y Accesorios**.

NOTA ACLARATORIA:

CON LA INCORPORACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS ANTERIORES NO SE VARÍAN SIGNIFICATIVAMENTE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) DEL AÑO 2013.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02-2013
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES LEY N° 8114

MISIÓN: EJECUTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN VIAL REQUERIDAS PARA PRESERVAR UN NIVEL DE SERVICIO SATISFACTORIO DE LAS CALLES Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN.

PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	SALDO ACTUAL	MONTO A MODIFICAR	NUEVO SALDO
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO							
Infraestructura Vial	Operación de la Unida Técnica de Gestión Vial (UTGV)	Cancelar las remuneraciones del Personal Técnico, Administrativo y de campo de la UTGV	Cancelar remuneración por tiempo extraordinario y cargas sociales al personal de campo (operadores de maquinaria)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	₡ 6.000.000,00	₡ 2.173,90	₡ 5.005.440,00	₡ 5.007.613,90
		Adquirir materiales y suministros de oficina para la operación de la UTGV	Brindar refrigerios en sesiones de Junta Vial y actividades de educación vial en Escuelas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	-	₡ -	₡ 600.000,00	₡ 600.000,00
			Adquirir una computadora portatil	(unid. computadora adquirida)*100 / (unid. computadora proyectado a adquirir)	-	₡ -	₡ 1.000.000,00	₡ 1.000.000,00
			Adquirir equipo de oficina y comunicaciones (silla, dos telefonos y sumadora)	(unid. equipo adquirido)*100 / (unid. equipo proyectado a adquirir)	₡ -	₡ -	₡ 400.000,00	₡ 400.000,00
			Adquirir cortadora de plasma con sus accesorios (aporte por suscripción de Convenio de Menor Cuantía N° 12-CMC-MRG-002-2012 con la Macro Región Guanacaste de la División de Obras Publicas del MOPT)	(unid. equipo adquirido)*100 / (unid. equipo proyectado a adquirir)	₡ -	₡ -	₡ 6.000.000,00	₡ 6.000.000,00
		Realizar tramites administrativos para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales	Publicar edictos en La Gaceta y cancelar canon para tramite de obtención de permiso de explotación de fuente de materiales	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	₡ -	₡ -	₡ 4.040.000,00	₡ 4.040.000,00
		Adquisición de insumos para la operación y el mantenimiento de maquinaria municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial	Adquirir llantas y repuestos necesarios para el mantenimiento de la maquinaria municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	₡ 31.000.000,00	₡ 7.539.376,36	₡ 1.000.000,00	₡ 8.539.376,36
Infraestructura Vial	Mantenimiento de la maquinaria municipal	Adquirir materiales y suministros de oficina para la operación de la UTGV	Adquirir los combustibles y lubricantes requeridos para la operación de la maquinaria municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	₡ 43.000.000,00	₡ 6.902.067,74	₡ 7.293.521,76	₡ 14.195.589,50
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de maquinaria	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	₡ 12.000.000,00	₡ 6.417.161,23	₡ -	₡ 6.417.161,23
	Realizar el mantenimiento rutinario de 73,10 km de las calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	Mantenimiento de la superficie de ruedo de 21.90 km de caminos y calles del distrito 1º Cañas	Mantenimiento de 3,50 km del camino Ruta N° 1-Hotel/La Libertad. Cód. C-5-06-011.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
			Mantenimiento de 3,50 km del camino Ruta N° 142-El Vergel. Cód. C-5-06-003.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
			Mantenimiento de 2,0 km del camino entre Ent. Ruta N° 1-Hotel a Paso Lajas. Cód. C-5-06-008.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
			Mantenimiento de 6,40 km de las calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas. Cód. C-5-06-067, C-5-06-068, C-5-06-069, C-5-06-070, C-5-06-071 y C. 5-06-072.	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	₡ 20.346.368,00	₡ -	₡ 3.816.864,48	₡ 3.816.864,48

Eso es todo, muchas gracias.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Tiene la palabra el síndico Freddy López.

Síndico Freddy López Molina

Buenas noches señores regidores, señores síndicos, respetable señor alcalde, y señor vicealcalde, mi consulta es la siguiente, dentro de las modificaciones que usted solicita, hay algunas solicitudes suyas, que habla modificación presupuestaria para alquiler de maquinaria, para unos trabajos pendientes que se podrían realizar, yo quisiera preguntarle al señor alcalde, cuales son las empresa a las cuales se les ha dado que presten el servicio a la municipalidad, y quisiera que nos explicara un poco sobre el procedimiento que se utiliza en aspectos de contratación, con respecto a la maquinaria y si prestan ese servicio a la Municipalidad, el procedimiento que se realiza, para contratar a esas empresas.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Si claro con mucho gusto, eso está muy bien manejado por la auditoría, con el departamento de proveeduría, eso sale a licitación, la concursan, y se le adjudica a la que menos cobre, no es gran cosa, son vagonetas a veces, normalmente son unidades para trabajar caminos, y es por si la de nosotros está aquí ocupada, el Síndico Corella, está en la comisión de cuando van a abrir las ofertas.- Ya hay una recomendación de la auditoria que hay que cambiar, pero esas cosas están cambiando.- Hace poco tuvimos un problema porque dejamos de contratar la gente de acá, y contratamos una gente de Guatuso, y nos quedaron mal, era 4 vagonetas y a veces mandaban dos o tres, entonces se nos presentó ese pequeño problema, yo me comprometo a que el lunes te traigo el nombre de las empresas.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Alguna otra consulta.

Enoc Canales Castañeda, Fuerza Pública.

Buenas noches, señores miembros del concejo, a don Lizanías lo conozco desde hace mucho tiempo, los felicito a todos por estar acá, me presento estoy haciéndole las vacaciones al señor Henry Quesada, él está de vacaciones, quiero ponerme a su disposición, estoy a sus órdenes, pueden anotar mi teléfono 8498-7197, estoy representando a la Fuerza Pública de Cañas, por ende a la región, estoy en sus manos ayudando al cantón, el 05 de setiembre me retiro de Cañas, amo a Cañas, siempre me ha gustado Cañas, y estoy para servirles.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Muchas gracias lo vamos a tomar muy en cuenta, gracias por venir a presentarse ante nosotros.-

¿Otros informes?

Regidora Thais Ocampo Campos

Me corresponde brindarles el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, la reunión se efectuó el 21 de agosto del 2013, estuvimos presentes, doña Xinia, don Carlos Corella y mi persona por parte del Concejo Municipal, por parte del Comité de Deportes, don Herbert Espinoza y doña Grace Brenes, el Director Regional del ICODER, el señor Elbin Aguilar, como asesores estuvo Pokin y don Víctor Chan, estuvieron presentes los miembros del grupo Deportivo de Karate, como ustedes recuerdan ellos presentaron una disconformidad y preocupación a este concejo municipal, de los cuales el concejo le asigno a la Comisión de Gobierno y Administración estudiar y realizar la correspondiente recomendación, se estuvo analizando y conversando con el señor Moraga el entrenador del grupo, el hizo su exposición del porque la disconformidad con el despido de su persona por parte del comité de Deportes, la señora Tatiana también expuso la preocupación, el señor Director regional del ICODER, invitado por el Comité de Deportes, el expuso también su punto de vista y les dio varias recomendaciones al grupo deportivo, también nos aclaro varias dudas a nosotros los del concejo y después habló el señor Herbert Espinoza, del Comité de Deportes, ellos nos dijeron el porque habían despedido al señor Moraga, porque ya no les permiten entrenar en las instalaciones del Comité de Deportes y el aclaro que ellos son un grupo colegiado y que por lo tanto ellos tienen la potestad de despedir entrenadores o contratar entrenadores, en este caso el despido del señor Moraga, esto fue un acuerdo definitivo del Comité de Deportes, nos informaron que estuvieron los cinco miembros del Comité, y que fue por unanimidad que lo despidieron, la comisión una vez que escucho las partes, entramos en un análisis de la situación de los cuales hablamos con el señor Carlos Corella, y donde vemos que el concejo, en lo que respecta al despido del entrenador, al menos de mi parte lo respeto pero no lo comparto, más que todo viendo el trabajo que el muchacho Moraga ha venido desarrollando, y que no fue por alguna situación especial, o incumplimiento, únicamente fue por males entendidos entre ambas partes, pero como dijimos es un ente colegiado, de lo cual esta comisión lo somete a criterio del concejo la recomendación nuestra, respecto al despido no damos ninguna recomendación, respetando ese criterio, aunque no es compartido, pero ellos tomaron ya un acuerdo definitivo, si me preocupo y si creemos que tenemos la potestad de decirle al comité de deporte que se haga un convenio con el grupo, y el Comité de Deporte para que puedan seguir utilizando las instalaciones ya que este grupo no tienen en donde entrenar, creemos que el deporte es una área que nosotros deberíamos de fomentar, en lugar de aislarlos deberíamos de ayudarlos, esa es la recomendación que hacemos, quisiéramos que los compañeros opinaran, esto es todo, no sé si doña Xinia, tiene algo que

aportar.- Ellos quedaron fuera de los juegos nacionales por un mal entendido, Karate va a estar representado por otro grupo que son nuevos y que si están entrenando en esta área.-

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si en realidad es todo eso que doña Thais está hablando, los muchachos de esta Academia quedaron fuera porque no cumplieron con el plazo de la inscripción, y como todo hay un plazo para realizar esta inscripción, y ellos no presentaron la lista de los participantes, por la razón que el ICODER no los toma en cuenta para su participación, si creemos que a nadie se le puede negar el derecho de usar las instalaciones del Comité de Deportes, por eso es que realizamos esa recomendación.- Si dentro de las recomendaciones si tenemos pedirles que integren en su totalidad los miembros del Comité de Deportes, y que si hay un miembro que se haya retirado que solicitan la restitución de los miembros.-

VII- ASUNTOS VARIOS

Regidora Thais Ocampo Campos

Hoy vengo con noticias poco feítas, como ustedes saben yo pertenezco a la Junta de Salud de Cañas, y estos últimos días hemos visto afectado al cantón con la problemática del dengue, estamos en epidemia, tenemos ya 150 casos de dengue, ha habido tres casos hemorrágicos que han estado en Liberia, a los síndicos les pedimos que por favor organicen sus comunidades, pueden solicitar a la Junta de Salud colaboración, o al Doctor Palma, o al Ministerio de Salud, vamos a necesitar de todos, hemos tenido personas que tienen las plaquetas en 50, cuando las deben de tener en 200, o más de 200, le pedimos al señor alcalde que nos ayude con perifoneos, el área de salud va a perifonear pero vamos a necesitar más, el asunto es serio, las autoridades del área de salud están preocupados, porque 150 casos en unos pocos días es serio, le pedimos a la población, tenemos que hacer todas las recomendaciones que se ven por televisión debemos hacerlas, ya el doctor Palma nos informó que la epidemia ya está en Cañas, nosotros estábamos felices porque nos estábamos librando del dengue, así que esto es para hacer un llamado a todos y que nos ayuden a combatir esto.-

También vuelvo a tocar el tema del cementerio, hemos visto como hay grupos que trabajan, hemos visto a grupos como el de los pensionados que están haciendo un lindo trabajo en iglesia central, el jardín muy lindo, porque no, don Lizanías buscar un grupo que nos ponga bonito ese cementerio, vemos que esta demasiado enmontado, hagámosle una fachada bonita, tenerlo pintado, a mí me comentan mucha gente que está abandonado, sabemos que el señor alcalde está muy ocupado, pero si nosotros logramos que un grupo se haga cargo del embellecimiento del cementerio, podemos levantar la imagen de esto, y esta a la pura entrada de Cañas y podría quedar muy bonito.-

Se me olvido preguntarle al señor alcalde, si se guió con la gente de la Urbanización Las Cañas, que vino aquí con la idea de construir una iglesia en el hueco, continuaron con ese proyecto si les dieron el permiso.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

No ellos no volvieron, por ahí estamos viendo como reparamos una pasada, le digo esto porque ellos me pidieron eso, también me pidieron cortar unos árboles, déjeme hablar con ellos para ver si lo van a retomar.-

Decirles que nosotros tenemos una campaña, de recolección de basura no tradicional todo el año, lo tenemos calendarizado, donde van Back Hoe, y vagonetas, hemos topado con que la gente no saca la basura, decirles que la semana pasada me llamo la doctora Yepez, pidiéndome vagonetas y Back Hoe, yo les dije que eso se da de manera programada, pero si les hemos colaborado, yo con mucho gusto le ayudo, el dengue aprendió a vivir mejor, ahora le gusta el agua limpia, y eso ha hecho cambiar toda la estructura, pero ahí están los que saben que es lo que tienen que hacer, pero yo ahí estaré dispuesto a colaborar en todo lo que esté a mi alcance.-

Con respecto al cementerio, claro que me gustaría, y la semana pasada le pedí a Rocío que me ayude con algo, yo les dije miren hagamos algo para ver si le metemos un empujoncito a eso, le dije a Freddy que me trajera, cemento y arena, no sé si ya lo trajo, también le dije al soldador que me hiciera un portón, no sé si ya lo puso, para que la gente no se me meta, hay que hacer un gran trabajo pero hay que hacerlo, yo le decía a Rocío que le dijera al padre a ver si nos tiraba una cuñita para ver si algunas personas nos ayudaban, decirles que esta Municipalidad ha trabajo para la iglesia, le hemos puesto, piedra, arena, le hemos facilitado la gente de Manos a la Obra, para limpiar ahí, por lo tanto yo se que él nos ayuda, yo necesito, aunque sea por servicios especiales, aunque sea por un año, o seis meses, para una persona que me ayude en el cementerio y en el mercado, que me ayude en el parque, que me ayude con los proyectitos de partidas específicas, porque yo soy el que está al frente del cementerio, del parque, del mercado, de la feria, no me toca a mí eso, yo creo que un alcalde debe estar más preocupado por el desarrollo del cantón, y no de esas cosas, donde podría haber un técnico encargado de velar por eso, porque sí lo estoy necesitando a gritos, dar una cara diferente, no sólo a los proyectitos de aquí sino también a los de los distritos, porque los distritos a veces necesitan a alguien que pueda llegar a decir hagan esto así, la mayoría de las municipalidades lo tienen y creo que nosotros podemos tenerlo, plantear también lo del proyecto de las aceras también, creo que si tiene usted la razón con eso del cementerio, porque hace falta hacerlo, y también yo creo que el redondel de Cañas, debemos de convertirlo en un centro de negocio, centro de ventas o algo más, donde se pueda vender comida, artesanía y transformar eso en algo bonito.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Volviendo a lo del dengue don Lizanías, las zanjas de los Barrios, hablemos de la de las Palmas, el de Las Cañas esas zanjas no se puede mandar el Back Hoe, estar dándoles mantenimiento constante, porque creo que podemos ser criadores, para ver si se hace una programación constante de la limpieza de esas zanjas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas noches compañeros Regidores, compañeros síndicos, señor alcalde y vice alcalde, lo mio es para el señor alcalde, solicitarle si es posible, reparar un hueco lo antes posible, que se hizo costado oeste de la Urbanización Las Cañas, unos carros se han ido en ese hueco, y si es posible bachear las calles de la Urbanización Las Cañas, porque ese asfalto que tiene se ha deteriorado mucho y le solicito que ojala lo antes posible dentro de sus proyectos de asfaltado incluya a la Urbanización Las Cañas, los vecinos dicen que es demasiado el polo que hay ahí, esa comunidad ha estado un poco abandonados y que ojala ellos puedan optar para que sus calles estén asfaltadas.-

Decirles que la semana pasada estuve en el Ministerio de Salud, reunida con la doctora Chamorro, con la empresa FCC, gente de Manos a la Obra, también Aqua Corporación, y gente voluntaria que andaban recolectando basura no tradicional, la verdad fue un éxito, pero la gente corta las ramas y las saca, y no se recolecta lo que son ramas, solamente desechos que no se ocupen, fue un éxito esa recolección, y sepan y pedirle a todos los vecinos del cantón mantener limpios nuestros patios, porque también el dengue no es nada agradable, a mi no me ha dado todavía pero yo les hago un llamado a todos. Muchas Gracias.-

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Señor alcalde, por lo menos yo me di cuenta desde hace tiempo que usted ocupaba a alguien, todos esos proyectos que usted no le puede dar seguimiento, yo quisiera que a la mayor brevedad nos presente el perfil del funcionario que usted necesite, y tendrá la aprobación por lo menos de este regidor.-

Para volver a lo del asunto del asunto del dengue, yo quisiera decirles que el dengue llegó para quedarse, y eso que se nos meta en la cabeza, el dengue llegó en un barco, a Nicaragua, y ahí llegó el dengue para quedarse en Centroamérica, a veces nosotros le echamos la culpa a la Caja, pero estas instituciones no tienen la culpa, pero nosotros no hacemos en nuestros patios y nuestras casas lo que tenemos que hacer, todos tenemos en nuestras casas matas de plátanos, lugar precioso para el dengue, nosotros lo tenemos como mascota, la fumigación mata al zancudo pero no a los huevos, los huevos ya vienen con el dengue, por eso yo les digo que pongamos cuidado a esto, al dengue ahora le gusta lo frio, antes la gente de la meseta central

decía que no venía a Guanacaste porque aquí había dengue, ahora lo tienen allá, nosotros hagamos lo que tengamos que hacer para que combatamos esto, el dengue mata compañeros.-

Yo no le había puesto mucha atención al problema del agua en Cañas, y es que en mi casa un día de estos me llego un recibo en setenta mil colones, y en mi casa sólo vivimos dos personas, y me puse a investigar un poco, el agua a muchos esta llegándole demasiado caro, yo les digo para que cada uno ponga atención en sus casas, la vida útil de los hidrómetros es hasta 3500 metros cúbicos, de ahí en adelante ya no funcionan bien, resulta que el de mi casa tenía 5700 metros cúbicos, y el aparato ahí se paro, yo siempre he dicho que quien presta servicio y no sabe cobrarlo es una mala institución y es el problema que tiene el AYA, no sabe cobrar, no sabe medir, cada uno revise su hidrómetro.-

También quería decirles compañeros que estuvimos acompañando al alcalde a la visita a Nicoya, la actividad que hicieron los Nicoyanos el jueves pasado, una actividad muy bonita, había mucha gente, extrañe, algo está ocurriendo en la provincia, porque no es justo, que Jovel, el compañero de las Juntas, y algunos concejos municipales cerca de Nicoya no estaban, no estaba Santa Cruz, Hojancha y Carrillo, algo esta pasando, una actividad muy bonita ojala que eso continúe, no creo que las palabras de Daniel Ortega sean tan fuertes, recordarles ponerle atención a lo del dengue.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

es para responderle a Nelson, decirle que nosotros estamos sufriendo porque no podemos bachear, porque el Ministerio de Obras Públicas y Transportes nos suspendió el suministro, teníamos todos los proyectos, estábamos sacando tres vagonetas pero es una directriz desde San José, es por eso que no le he tapado el huequito a la directora de la escuela de las Cañas.-

El asfaltado de las Cañas es un proyecto, que tenemos aquí ya lo tenemos presupuestado sólo estamos esperando que nos den y comenzar con el estudio.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Era solamente para referirme, a la problemática que tenemos con este muchacho Robert, no estoy de acuerdo con que se haga un convenio, porque sería discriminatorio para un disciplina deportiva, porque utilizaría en beneficio de las instalaciones, y no con el espíritu con que fue creado un comité de deportes, a todos los grupos organizados que se hagan en Cañas, yo no lo voy a votar, mi criterio es que esta disciplina deportiva se vuelva a instalar, y que se complete los miembros del comité que hacen falta, deben ser un cuerpo colegiado a como ellos dicen, el comité no ha estado funcionando como debe funcionar, a los jóvenes debemos alejarlos de las drogas, es a como está haciendo el señor alcalde haciendo una obra por los jóvenes, eso es lo que ocupa la comunidad, es contradictorio que en lugar de hacer lugar está despidiendo entrenadores, aquí luchamos por construir y no por destruir.-

Síndico Freddy López Molina

Tres aspectos brevemente, agradecerle al señor alcalde sobre el funcionario que el esta visualizando que hace falta, yo se lo he hecho saber a este Concejo Municipal, pero no me han dado pelota, le agradezco señor alcalde, porque sé que va a ser de beneficio para el cantón.-

Con lo del dengue, decirle que tenemos ahí una deuda con el distrito, usted me había dicho que se había hecho una visita a la comunidad no tengo que fue lo que analizaron, pero en este sentido yo le diría que esto lo podemos canalizar con el señor Albín Artavia que el presidente de la Junta de Salud, y que podamos conversar con él.-

Informarles que hoy en Bebedero se hizo una campaña, estuvo todo el personal del Ebais, el doctor Monge y la Municipalidad.-

Con respeto a la situación del grupo de Karate, yo quiero recalcar, que no estoy de acuerdo con las decisiones arbitrarias que toma el señor Carlos Corella y el señor Herbert Espinoza de los tres que se reúnen, y eso hay que pararlo, cortarle las aspiraciones a un grupo de jóvenes que están o que venían cargado de ilusiones de la participación en los juegos nacionales, y sacarlos de un ritmo que ellos traen me parece que es algo ingrato, deben de darles las instalaciones, sin ningún convenio, y si les caigo mal a ellos, pues lo siento porque es lo que yo pienso.-

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Pregunto, quisiera saber si ya tienen la proyección para el próximo año, me di cuenta que los bancos no pagan, que el ICE no paga, y habíamos hablado que ellos iban a pagar 3 colones por cada millón de ganancia.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

La proyección si creció, y lo de los impuestos, tenemos una propuesta nueva, se lo mande a Rocío, la nueva propuesta para la categoría de las licencias de licores.-

El banco de Costa Rica fue el primero que vino a pagar, luego el Banco Popular, ya pago también, y el banco nacional no ha querido acercarse a pagar.-

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo quería decirles que hoy tenemos que nombrar al representante Municipal ante el comité cantonal de la persona joven, queríamos proponer a la señora Gabriela Noguera, ella tiene amplia experiencia en la organización de proyectos, ella organizo la feria de artesanía y ha participado en varios eventos, queremos a alguien que quiera representar a la Municipalidad.-

VIII- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Considerando:

   La nota enviada por la ADI de Las Cañas, Etapa I, II, III, Villa Esperanza y Miguel Araya, donde comunican que ellos como ADI no tienen nombrada ninguna junta de

vecinos de las tres etapas, y comunican que sólo hay una nombrada en Barrio Villa Esperanza.

ACUERDO 01-272-2013

SE ACUERDA COMUNICARLE A LA ADI DE LAS CAÑAS, ETAPA I, II, III, VILLA ESPERANZA Y MIGUEL ARAYA QUE ESTO NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SINO MÁS BIEN LE CORRESPONDE A DINADECO, TIENEN QUE PRESENTAR SU NOTA A ESTE ENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Considerando:

   La Nota enviada por la Asociación Pro Mejoras de la Libertad de Cañas, donde comunican acuerdos tomados en la sesión del día 16 de Agosto del presente y en el cual solicitan las mejoras de una calle.-

   ACUERDO 02-272-2013

   SE ACUERDA TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Nota enviada por Marlyn Zeledón Bravo, Directora del Jardín de Infantes Monseñor Luis Leipold, donde solicita apoyo para las celebraciones del día 13, 14 y 15 de setiembre del presente.

   ACUERDO 03-272-2013

   SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA MARLYN ZELEDÓN, DIRECTORA DEL JARDÍN DE INFANTES MONSEÑOR LUIS LEIPOLD, A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Considerando:

   El Oficio enviado por la MSc. Yaneel Contreras, Directora de la Escuela Bello Horizonte, en donde solicita nombramiento de un miembro de la Junta de Educación.

   ACUERDO 04-272-2013

   SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA NORA LÓPEZ SEGURA, CÉDULA 5-0313-0844, MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BELLO HORIZONTE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Copia de la nota enviada por el señor Raúl Barboza, Secretario General del IFAM al señor Lizanías Zúñiga.

   Asunto: transcripción del acuerdo No. 4245, de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. **SE DA POR RECIBIDO.**

6. Considerando:

   La nota enviada por la señora Yudania Ruíz Moreno, Directora de la Escuela de Níspero, donde solicita el nombramiento de la Junta de Educación.

   ACUERDO 06-272-2013

   SE ACUERDA NOMBRAR A RAFAEL ÁNGEL UMAÑA HERNÁNDEZ, CEDULA 5-0190-0587, TRICIA CERDAS MORALES, CÉDULA 1-1354-536, ÁNGELA LISETH ESPINOZA CARAVACA, CÉDULA 6-219-287, ROSE MERY VILLEGAS PORRAS, CÉDULA 6-355-078 Y GILDA GARCÍA GARCÍA, CEDULA 6-073-020, MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE NÍSPERO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Considerando:

   La Nota enviada por la Profesora María Rosa López, de la RECOMM, donde realizan la transcripción del acuerdo N°2 para que en los salones de sesiones haya mobiliario adecuado para las compañeras síndicas, ya que en algunas de nuestras Municipalidades están relegadas en sillas incomodas.-

   ACUERDO 07-272-2013

   SE ACUERDA ENVIAR UNA NOTA A LA SEÑORA LA PROFESORA MARÍA ROSA LÓPEZ, DE LA RECOMM, DONDE SE LE DIGA QUE EN LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, LAS COMPAÑERAS SÍNDICAS Y REGIDORAS TIENEN SU CURUL CORRESPONDIENTE Y UNA SILLA ADECUADA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Considerando:

   La Nota enviada por la Profesora María Rosa López, de la RECOMM, donde hace transcripción del acuerdo N° 1, sobre las extremas manifestaciones del presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, quien expresa que va a reclamar la provincia de Guanacaste.

   ACUERDO 08-272-2013

   SE ACUERDA ENVIARLE UNA NOTA A LA PROFESORA MARÍA ROSA LÓPEZ, DE LA RECOMM, DONDE COMUNICA QUE ESTE CONCEJO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 271-2013, CELEBRADA EL LUNES 19 DE AGOSTO DEL 2013, EN SU ARTÍCULO VII, INCISO 08; QUE TEXTUALMENTE DICE: EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, MANIFIESTA SU ROTUNDO RECHAZO A LAS DECLARACIONES DADAS, POR EL PRESIDENTE DE NICARAGUA, DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, DE UN POSIBLE RECLAMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, QUE EN SU ALOCUCIÓN, ADUCE PERTENECIÓ EN EL PASADO A NICARAGUA, CON VEHEMENCIA ACUERDA, EXPRESAR A TODA LA COMUNIDAD CAÑERA, GUANACASTECA Y COSTARRICENSE, QUE SOMOS ORGULLOSAMENTE COSTARRICENSES, Y JAMÁS PERMITIREMOS QUE FUERZAS EXTRANJERAS PRETENDAN INVADIR NUESTRA SOBERANÍA, Y COMO EN EL PASADO, A VIVA VOZ DECIMOS "DE LA PATRIA POR NUESTRA VOLUNTAD". SE ACUERDA COMUNICAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL CANTÓN, LAS FUERZAS VIVAS, FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, Y A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Oficio enviado por Ana Gabriela Pérez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Nicoya. **Asunto:** transcripción de moción del Concejo Municipales Nicoya sobre las declaraciones del Presidente de Nicaragua.- **SE DA POR RECIBIDO**.

10. Oficio enviado por Mariela Vásquez Esquivel, Secretaria Concejo Municipal, de Hojancha. **Asunto:** apoyo a la Municipalidad de Cañas, conforme al acuerdo N°12-270-2013, en relación con la solicitud de la suspensión del cobro del agua. **SE DA POR RECIBIDO**.

11. Considerando:

    La audiencia de los vecinos del Barrio Santa Isabel Arriba, en donde solicitan una solución para la problemática que existe con las viviendas localizadas en ese sector.

    ACUERDO 11-272-2013

    SE ACUERDA TRASLADAR ESTA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE SANTA ISABEL ARRIBA, AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. **ACUERDO 12-272-2013**

    SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA GABRIELA NOGUERA VINDAS, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE EL CONCEJO DE LA PERSONA JOVEN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. **ACUERDO 13-272-2013**

SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 5-2013, POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (¢50.750.826.24). APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. **ACUERDO 14-272-2013**

SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO "COMPRA DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE BEBEDERO", PARA LO CUAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE ESTE PROYECTO SEA UNA REALIDAD PARA EL CANTÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. **ACUERDO 15-272-2013**

SE ACUERDA AUTORIZAR:

d) QUE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE SEA LA REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS ANTE MIDEPLAN.

e) AL ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR LIZANÍAS ZÚÑIGA, A PARTICIPAR EN DICHO PROCESO Y A LA FIRMA DE UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE COMPROMETE A FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LOS RECURSOS NO REEMBOLSABLES QUE EL MIDEPLAN A TRAVÉS DEL FONDO DIRIGIRÁ PARA LA GENERACIÓN DE TALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

f) ASIGNAR A DOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA APOYAR EN TODO EL PROCESO POR DESARROLLAR, EN ARAS DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO EXISTENTE EN EL TEMA DE PLANIFICACIÓN LOCAL. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Considerando:

La nota enviada por el señor Miguel Cortés Duarte, en donde manifiesta la problemática con el servicio de transporte público de Cañas a San José y viceversa.

ACUERDO 16-272-2013

SE ACUERDA INVITAR AL SEÑOR JORGE SOLANO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 02 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 5:00PM. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17. Considerando:

    La nota enviada por la Licda. Saray Masis Villalobos, del Instituto Mixto de Ayudas Social, en la que solicita interponer los buenos oficios para mejorar las condiciones habitacionales de la siguiente familia: Salas Quesada Xinia María, y Sibaja Murillo Maria Eugenia, ambos jefes de familia y quienes refieren discapacidad permanente.

    ACUERDO 17-272-2013

    SE ACUERDA COBRARLES EL 50% COMO DERECHO DE CONSTRUCCIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18. Considerando:

    La nota enviada por el presidente del Comité Cantonal de Deportes de Cañas, en donde solicita el aval para realizar un convenio de cooperación, entre el ICODER, la Municipalidad de Cañas, y el Comité de Deportes y Recreación de Cañas, denominado: Actividades recreativas y deportivas, el cual se realiza con financiamiento del ICODER.

    ACUERDO 18-272-2013

    SE ACUERDA DAR EL AVAL PARA QUE SE REALICE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE EL ICODER, LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, Y EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, DENOMINADO: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EL CUAL SE REALIZA CON FINANCIAMIENTO DEL ICODER. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se da por concluida la sesión a las veintiún horas con cinco minutos.

Regidora Xinnia Guevara Contreras
Presidente Municipal

Melissa M. Espinoza Mejía.
Secretaria del Concejo Municipal